
DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD EN CASTILLA LA NUEVA DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN: LA VILLA DE LOS MOLINOS, 1620-1730

Juan Soler Serratosa

INTRODUCCION

La demografía histórica es una disciplina relativamente joven en España, que se expande a un ritmo cada vez más acelerado. En pocos años han visto la luz un número nada desdeñable de investigaciones que han contribuido eficazmente a un mejor conocimiento de la población peninsular en el pasado. Sin embargo, no es menos cierto que todavía queda un largo camino por recorrer.

El presente artículo tiene por objeto analizar la evolución de la población de una villa castellana —Los Molinos— entre dos etapas críticas de su historia: la gran depresión económica y social de la primera mitad del siglo XVII y la entrada en otro ciclo recessivo a mediados del siglo XVIII. Hemos adoptado, pues, un enfoque local, empleando como principal instrumento metodológico la llamada técnica de reconstrucción de familias.

A modo de marco de referencia, digamos que la villa de Los Molinos se halla situada en la provincia de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama. La actividad económica estaba basada en la ganadería, en la explotación de los montes (de los que se obtenía leña y carbón) y en el cultivo de trigo, cebada y centeno. La mayor parte de sus habitantes eran labradores, pequeños propietarios o bien arrendatarios de tierras o dehesas para pasto del ganado. El

jornalero quedaba limitado a un 6 por 100 de las familias durante el período estudiado. Desde un punto de vista administrativo, la villa pertenecía entonces a la provincia de Guadalajara y, dentro de ella, al señorío del Real de Manzanares.

Hemos estructurado el artículo siguiendo las grandes áreas en que suele dividirse el análisis demográfico: nupcialidad, fecundidad y mortalidad, precedido de un análisis agregativo sobre las tendencias a largo plazo. Las referencias a los principales problemas metodológicos se incluyen en cada uno de los respectivos apartados.

TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS A LARGO PLAZO

Para abordar el análisis demográfico no nominal hemos utilizado los valores anuales de bautismos corregidos¹, junto a los matrimonios y defunciones. Con el fin de apreciar mejor las tendencias a medio y largo plazo dibujamos un gráfico con las medias móviles de nueve años, en el cual puede verse que, con sorprendente constancia, las defunciones describen unos ciclos cuya duración se halla en torno a los veinte años, adoptando una clara correlación inversa con los bautismos a partir de 1680. Si bien las oscilaciones de estos últimos no son tan pronunciadas, es posible, sin embargo, apreciar una relación entre su movimiento y el seguido por las defunciones veinte o veinticinco años después. Evidentemente, la mortalidad podía mostrar su impacto sobre la población con independencia del ciclo generacional, pero la existencia de éste es obvia y da a entender una duración media de la vida muy limitada.

En cuanto a los cambios acontecidos en el número de matrimonios, debemos destacar dos hechos. En primer lugar, las alzas más significativas se producían después de que las defunciones hubieran alcanzado un máximo relativo en su ciclo a medio plazo. Es decir, la nupcialidad actuaba, por una parte, como respuesta a un vacío demográfico. A su vez, el aumento de los matrimonios daba lugar a un incremento de los bautismos. En segundo lugar, se aprecia un paralelismo entre la línea de tendencia de las sucesivas generaciones de nacidos y la de los correspondientes matrimonios cuando dichas generaciones llegan a la edad de casarse.

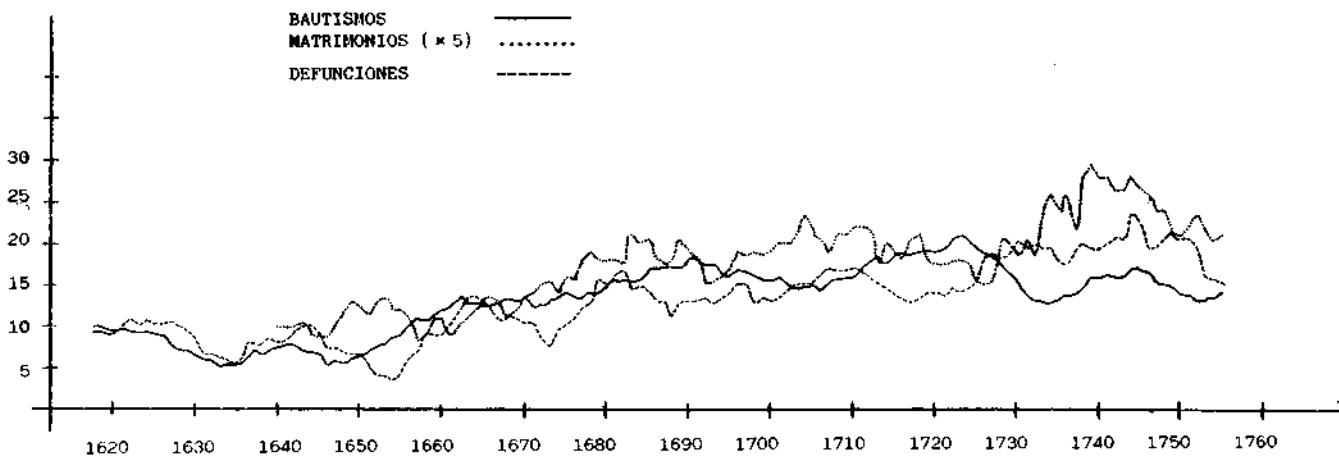
Por lo que se refiere a la evolución secular de la población de Los Molinos, resumimos a continuación los rasgos más sobresalientes. Coincidiendo con la etapa más grave de la larga crisis que envolvió a la Corona castellana, los bautismos descienden a un nivel muy bajo entre 1620 y 1650, período en el que son superados por las defunciones. Son años en los que la mortalidad tiene, sin duda, una notable incidencia en la población del interior penin-

¹ Véase nota 49.

GRAFICO 1

Bautismos, matrimonios y defunciones en Los Molinos
(Medias móviles de nueve años)

143



sular², al tiempo que una fuerte emigración agrava el aumento de la carga fiscal sobre los vecinos que todavía permanecen en su localidad³. De este modo, y con la intención de hacer frente a la presión impositiva, los habitantes de Los Molinos se ven obligados a solicitar los permisos necesarios para poner en explotación nuevas tierras y poder así pagar, con lo que éstas rindieran, las crecientes sumas de dinero y mercancías que se les exige⁴. Por otro lado, las levas militares se hacen especialmente intensas en los años próximos a 1640, cuando el reclutamiento de soldados es vital para mantener las guerras contra Portugal y Cataluña⁵.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII tiene lugar un cambio en la coyuntura demográfica. El crecimiento vegetativo adquiere signo positivo, iniciando los bautismos una etapa de constante aumento que se prolongará hasta las postrimerías de la centuria. No podemos ignorar a este respecto la influencia que debió tener la recuperación de la actividad económica, impulsada en buena medida por el rapidísimo crecimiento de Madrid, que se convierte en mercado inagotable de los productos obtenidos en los pueblos serranos⁶.

Tras el ininterrumpido crecimiento de los bautismos en Los Molinos entre, aproximadamente, 1650 y 1690, se produce una inflexión en la tendencia. El deterioro demográfico que acontece en la primera década del siglo XVIII

² Respecto a la extensión e intensidad de las crisis de mortalidad en Castilla durante esta etapa aciaga de su historia, véase V. PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, pp. 113-128.

³ El hecho queda reflejado claramente en las actas correspondientes al concejo público de 2 de enero de 1633, donde se expuso que «este pueblo abia cumplido con su esselencia la Duquesa del Infantado mi señora con sus alcabalas, y que diesen todos los vezinos lo que mandaban por esto, y todos botaron que se fuese a besar las manos de su esselencia y se pidiese de merzed que este pueblo esta muy cargado de alcabalas, y como ay poca bezindad en el...» (AMLM, secc. 12, leg. 1.^o, libro 2.^o).

La posibilidad de que la excesiva carga fiscal fuera una de las causas que subyacían tras el hecho de la despoblación del campo castellano en el siglo XVII fue apuntada por Gonzalo ANES en su conocida obra *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 109. También Ángel García Sanz considera que la presión fiscal sobre los campesinos fue una de las causas que contribuyeron a agudizar la crisis, aunque no sería el único factor ni quizás el más importante (A. GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977, pp. 327-338).

⁴ En el concejo público de 12 de diciembre de 1659 se anunció que Los Molinos había sido cargado con «dos donativos, cada uno de a veinte y siete mil y quinientos marabedis, pagados la mitad para quinze de este presente mes y la otra mitad para fin del, y no sabiendo de donde pagarlos avian pedido les diese licencia para romper sesenta fanegas de tierra en el término de dicho lugar por seis años, y no les quiso conceder mas que por quattro...» (AMLM, secc. 12, leg. 1.^o, libro 3.^o).

⁵ Acerca del peso que tuvieron en la Corona castellana la emigración y las levas militares (especialmente de 1635 a 1659), puede verse la obra de Jordi NADAL, *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1976, pp. 60-71.

⁶ Sin embargo, la proximidad de la Corte no fue siempre beneficiosa, ya que en diversas ocasiones los moradores de estas villas rurales tuvieron que aceptar pagos irrisorios por la mercancía vendida. Fueron obligados, además, a contribuir en trabajos de obras públicas (de modo particular a arreglar los caminos reales), e incluso sufrieron el requisamiento de sus cartos y otros bienes bajo la amenaza de fuertes sanciones económicas.

se halla estrechamente relacionado, por un lado, con la escasez de la producción agrícola y, por otro lado, con las consecuencias derivadas de la guerra de Sucesión. En 1710, los movimientos de tropas son especialmente intensos en esta zona de la meseta, lo que provoca la ausencia temporal de numerosos habitantes⁷ y favorece la propagación de enfermedades infecciosas⁸. Una vez atenuadas las hostilidades se abre un corto período de recuperación que perdura hasta 1727, si bien a partir de entonces se inicia un nuevo retroceso demográfico que dará lugar al período más largo de crecimiento vegetativo negativo (1727-1756) desde la crisis de la primera mitad del siglo XVII. Esta etapa, durante la cual se sucedieron graves crisis de mortalidad, se caracterizó, además, por la persistencia de un bajo nivel de fecundidad marital.

De un modo acorde con la evolución descrita para las variables demográficas, el número de habitantes de la villa se fue expandiendo o contrayendo según las circunstancias de cada etapa de la historia. En 1591 contaría, aproximadamente, con 327 personas, que se vieron reducidas a la mitad hacia 1637. Ya en el siglo XVIII, Los Molinos tendría 346 habitantes en 1751, si bien el nivel alcanzado a finales del siglo XVI fue superado, con toda seguridad, antes de 1680⁹.

⁷ En octubre de 1710, el cura-párroco de Los Molinos escribía que «los exercitos amigos y enemigos tenían cercado el territorio, [hallándose] retirados la mayor parte de los bezinos a Castilla la Biexax» (AMLM, libro 4.^o defunciones, fol. 183).

⁸ Es muy probable que el tifus hiciera acto de presencia en tales fechas, dado el claro predominio de las defunciones invernales.

Otro indicio de las dificultades que surgen a lo largo de este período son los continuos clamores de los habitantes del lugar a causa del incremento de los impuestos, como sucedió en los años más críticos del siglo XVII. De hecho, la cantidad pagada en concepto de *alcabalas y cientos* aumentó en Los Molinos en un 85,4 por 100 entre 1690 y 1715, aunque el *Real servicio de Millones* lo hizo en una proporción más moderada (18,2 por 100).

Sobre el encabezamiento de los derechos reales de *sisas*, el 11 de febrero de 1714 se hace constar que «esta villa y sus vezinos tuvieron muchas perdidas en el referido encavezamiento que cumplió en fin de marzo de dicho año pasado de mil setezientos y treze, teniendo los vezinos que suplir en dicho encavezamiento muchas cantidades de marabedises por no alcanzar lo que se rindió y causó para cubrir las pagas, y por excusar de costas y salarios de ejecutores que les molestaban y apremiavan a ello vendieron sus haciendas quedando la mayor parte de dichos vezinos pobres jornaleros...» (AMLM, secc. 12, leg. 1.^o, libro 4.^o). Con todo, no es verosímil que la mayoría de los labradores se vieran convertidos en pobres jornaleros. Esta circunstancia no puede deducirse de otros documentos referidos al mismo año 1714 ni es coherente con la información del *Catastro de Ensenada* (1751), que muestra un notable predominio de labradores. Sin embargo, es más que probable que la presión fiscal hiciera mella en las débiles economías domésticas.

⁹ El conocimiento del volumen de población se ve dificultado por la carencia de buenos censos en Castilla durante el siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII, así como por la falta de padrones municipales completos en Los Molinos. Contamos con censos o vecindarios para los años 1591, 1637, 1694, 1712-17 y 1751, cuyas fuentes son las siguientes:

- Año 1591: AGS, Dirección General del Tesoro, Inv. 24, leg. 1301.
- Año 1637: AGS, Contadurías Generales, libro 96.
- Año 1694: AGS, Guerra Antigua, leg. 2934.
- Años 1712-17: BN, Manuscritos, *Vecindario General de España*, libro 2274, p. 22.
- Año 1751: AHN, Hacienda, *Catastro de Ensenada*, libros 381-382.

Sólo la última de estas fuentes permite saber con exactitud el número de personas que

Los cambios ocurridos en la relación entre habitantes y tierra disponible pueden ser ilustrados con las cantidades que el Concejo de la villa ingresó por el arriendo de una dehesa entre 1595 y 1664¹⁰:

Años	Reales vellón	Años	Reales vellón
1595	330	1656	792
1598	550	1657	682
1602	187	1658	660
1609	440	1659	660
1633	100	1660	660
1635	363	1661	627
1637	440	1662	594
1653	550	1663	682
1654	605	1664	726
1655	792		

FUENTE: AMLM.

Aunque, desgraciadamente, no se han conservado registros de arrendamientos para todos los años, el paralelismo con la realidad demográfica es patente. La falta de hombres y el colapso económico y social producido por la peste de 1599 da lugar a que tres años más tarde la pugna por arrendar tierras sea todavía poco concurrida. Tras la momentánea recuperación que siguió a la fatídica epidemia, una larga crisis alcanza su cenit en 1630-40 y las rentas se reducen drásticamente. Desde entonces, tanto éstas como la pobla-

residían en la localidad, ya que en los otros casos se hace mención de los vecinos o cabezas de familia, de quienes es preciso deducir el total de habitantes.

Aunque la composición y tamaño de las familias no era invariable, cabe la posibilidad de adoptar el cociente entre vecinos y habitantes de 1751 como factor multiplicador de los vecindarios anteriores. Dicho cociente era en Los Molinos de 3,76.

Parece que existe un consenso más o menos general para considerar aceptables las cifras de vecinos de 1591 y las del Catastro de Ensenada, no mereciendo fiabilidad los datos de 1694 ni el vecindario de Campoflorido de 1712-17 (véase al respecto Manuel MARTÍN GALÁN, «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», *Hispánia*, núm. 148, 1981, pp. 231-325).

Si multiplicamos por 3,76 las cifras de 1694 obtenemos un total de 203 habitantes, y tan sólo 75 en 1712, lo cual supondría unas tasas brutas de natalidad de 86 y 213 por 1.000, completamente imposibles. En cambio, es posible que la cifra de vecinos de 1637, al proporcionar una TBN del 36 por 1.000, fuera próxima a la real.

Para tener una idea aproximada del número de residentes en una localidad en una fecha precisa puede emplearse el método propuesto por L. Henry, basado en la consideración de los bautismos en el momento elegido y la adopción *a priori* de una hipotética tasa de natalidad (véase Louis HENRY, *Manuel de démographie historique*, París, 1967, páginas 55-56).

¹⁰ Las tierras de propios eran adjudicadas mediante subasta pública, que se celebraba en marzo de cada año.

ción describirán una tendencia ascendente¹¹, fluctuando en un sentido u otro según la coyuntura local.

LA NUPCIALIDAD

1. MATRIMONIO Y CELIBATO

No hay duda de la importancia que tenía la familia en la transmisión de actitudes, creencias y valores, en la socialización y reproducción de los individuos, en su función como unidad de producción y de consumo. El hecho de crear una familia tiene, además, la peculiaridad de ser en buena medida un acto volitivo, que puede adelantarse o posponerse según lo aconseje todo un cúmulo de circunstancias, frente a la mayor incerteza que entonces suponía el número de futuros descendientes o el imprevisible advenimiento de la muerte.

El gran interés que recae sobre el estudio de la edad al matrimonio —es decir, el calendario de la nupcialidad— tiene una particular importancia en lo que atañe al sexo femenino, ya que, en ausencia de una elevada tasa de ilegitimidad, el matrimonio constitúa uno de los factores decisivos en la determinación del nivel de fecundidad global alcanzado por cada generación.

Un segundo componente que deberemos asimismo considerar se refiere a la intensidad que caracterizaba al fenómeno de la nupcialidad, a saber, la proporción de personas solteras, dada la incidencia del celibato definitivo de las mujeres sobre las tasas de reproducción. Es obvio, pues, que la nupcialidad intervenía en la regulación del aumento de la población¹². Sin embargo, algunos investigadores han señalado que no hay evidencias suficientes para pensar que la edad de las mujeres al matrimonio y el celibato fueran empleados de modo sistemático como medio para controlar dicho crecimiento demográfico antes de mediados del siglo XVIII¹³.

Por otra parte, el interés que reviste la nupcialidad masculina guarda mayor relación con la organización económica y la estructura de la familia que con el aspecto de la reproducción biológica del grupo.

En una sociedad donde el hecho de contraer matrimonio significaba fre-

¹¹ Al otro lado de la sierra se constata, asimismo, que «en la segunda mitad del siglo XVII se inicia la restauración de la población en tierras de Segovia y, con ello, la renta vuelve a crecer a partir de los bajos niveles de mediados de siglo» (A. GARCÍA SANZ, *op. cit.*, p. 303).

¹² Al examinar las causas del lento aumento de la población de los Estados europeos a finales del siglo XVIII, Robert Malthus aducía que hay «dos obstáculos que impiden su crecimiento natural: la aprensión ante las dificultades que supone el mantenimiento de una familia, lo que actúa como obstáculo preventivo; y el hambre y las privaciones sufridas por la infancia en las clases humildes, que actúa como obstáculo positivo» (véase R. MALTHUS, *Primer ensayo sobre la población*, Madrid, 1979, p. 83). En definitiva, las dificultades para acceder al matrimonio y la persistencia de una elevada mortalidad infantil impedian, según Malthus, un mayor dinamismo en la población.

¹³ M. W. FLINN, *The European Demographic System 1500-1820*, Brighton, 1981, p. 34.

cuentemente el abandono del hogar paterno, era necesario tener asegurado de antemano algún medio de subsistencia¹⁴. Los recursos materiales dependían generalmente del acceso a la tierra (heredada, comprada o arrendada), siendo por lo demás indispensable disponer de un techo bajo el que cobijarse. En

¹⁴ A pesar de que un censo o recuento de población no es sino un momento concreto en el ciclo de vida de las familias, es interesante comprobar que en el Catastro de Ensenada de 1751 los hogares simples (familias nucleares) constituyan el 81,4 por 100 del total en Los Molinos, mientras que los hogares extendidos sumaban únicamente el 4,4 por 100 y no había ni un solo hogar múltiple (es decir, de dos o más familias corresidiendo en el mismo hogar). La salida de la casa tras contraer matrimonio debía ser, pues, la norma general.

Basándonos en el modelo para clasificar los hogares expuesto por Peter LASLETT en la obra, editada por él mismo, *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1977, p. 31, obtuvimos la siguiente distribución:

	Número	%	Con criados	Sin criado
1. Solitarios:				
a) Viudos	3	3,3	1	2
b) Solteros	3	3,3	—	3
c) Viudas	3	3,3	—	3
d) Solteras	1	1,1	—	1
2. Sin familia:				
a) Hermanos corresponsales	—	—	—	—
b) Parientes corresponsales de otro tipo	2	2,2	—	2
c) Personas sin parentesco evidente	1	1,1	—	1
3. Hogares simples:				
a) Parejas casadas solas	13	14,1	2	11
b) Parejas casadas con hijos	47	51,0	11	36
c) Viudos con hijos	6	6,5	3	3
d) Viudas con hijos	9	9,8	3	6
4. Hogares extendidos:				
a) Extendidos ascendentes	—	—	—	—
b) Extendidos descendentes	3	3,3	2	1
c) Extendidos lateralmente	1	1,1	—	1
TOTAL	92	100,0	22	70
			(23,9 %)	(76,1 %)

El predominio de los hogares simples propició un reducido tamaño medio de la casa, si bien dicho tamaño varió de acuerdo con la profesión del cabeza de familia y el *status socioeconómico* de éste.

*Número de miembros por hogar
según la profesión del cabeza de casa*

Molineros	4,80
Artesanos y comerciantes	4,43
Labradores	4,06
Jornaleros	2,66
Viudas:	
— Labradoras	3,50
— Sin especificar	2,00
TOTAL	3,76

circunstancias adversas, el sentimiento amoroso quedaría a menudo relegado a un segundo plano, y quien deseara casarse buscaría como futuro cónyuge a alguien capaz de facilitarle un medio de vida. En su primer matrimonio, un joven no tenía por qué tomar por esposa a una mujer soltera; podía casarse con una viuda que tuviera una hacienda con buenos réditos y que, además, nunca le daría una prole demasiado numerosa. Del mismo modo, ante una situación poco favorable y en ausencia de mejores oportunidades, una mujer podía tomar por esposo a un viudo capaz de asegurar el mantenimiento de una familia¹⁵.

Como primer paso para el análisis de la nupcialidad en Los Molinos, veamos cómo se distribuyeron los matrimonios según el estado civil de los cónyuges¹⁶.

TABLA 1

Matrimonios del periodo 1638-1729 (%)

Mujeres	Hombres		
	Solteros	Viudos	Total
Solteras	63,7	10,3	74,0
Viudas	12,3	13,7	26,0
TOTAL	76,0	24,0	100,0

Llama la atención el gran porcentaje de viudos y viudas que volvían a casarse, no ya comparado con los actuales cánones demográficos, sino incluso en contraste con los niveles conocidos para diversas localidades del noroeste peninsular en fechas próximas a las que estamos considerando¹⁷.

¹⁵ Es probable que las estrategias familiares tendentes a preservar los bienes patrimoniales tuvieran más incidencia en aquellas regiones donde prevalecía el sistema de heredero único (como es el caso de Cataluña), aunque en tierras de Castilla también debieron estar presentes dichas estrategias, pactos o acuerdos, y de un modo particular entre la nobleza.

¹⁶ La tabla está calculada a partir de todos los matrimonios celebrados en Los Molinos en el periodo señalado, independientemente de si conocíamos o no la edad de los cónyuges.

¹⁷ Datos referidos a la costa de Pontevedra en la primera mitad del siglo XVIII muestran un mayor peso de los matrimonios entre personas solteras (85 por 100 de los casos), mientras que el número relativo de solteros que se casaban con viudas no llegó a superar el 2 por 100 (José Manuel PÉREZ GARCÍA, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Universidad de Santiago de Compostela, 1979, pp. 117-118 y tabla 4-16). Sobre el caso de Galicia, véase también Baudilio BARREIRO, *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Universidad de Santiago de Compostela, 1973, p. 171.

Sin embargo, estudios sobre otras parroquias castellanas han mostrado asimismo la existencia de una elevada proporción de matrimonios de personas viudas¹⁸.

Aunque las segundas nupcias serán estudiadas más adelante con mayor detalle, es oportuno apuntar que los valores de la tabla precedente parecen estar relacionados con una esperanza de vida relativamente reducida, que daba lugar a frecuentes interrupciones de la vida marital y propiciaba la celebración de bodas sucesivas. Junto a ello cabe destacar la adecuación que existía entre la edad al casarse y el estado civil de los desposados.

TABLA 2

Edad al matrimonio según el estado civil (1638-1729)

Hombres	\bar{x}	Mujeres	\bar{x}
Solteros con solteras	26,35	Solteras con solteros	21,80
Solteros con viudas	27,61	Solteras con viudos	21,70
Viudos con solteras	34,09	Viudas con solteros	32,22
Viudos con viudas	42,29	Viudas con viudos	39,53

La tardía celebración de la boda por parte de los solteros que se casaban con viudas es un indicador de las dificultades que aquéllos hallaron antes de poder iniciar la vida conyugal. En cambio, hay un gran parecido entre las edades de las solteras casadas con solteros y de las solteras casadas con viudos, debido probablemente al hecho de que no era la mujer quien sostenía la mayor parte del peso económico de la familia y, por lo tanto, se hacía innecesaria una postergación excesiva de la primera boda.

Las diferencias de edad entre cónyuges de distinto estado civil quedaban mitigadas al ser los viudos que se casaban con mujeres célibes más jóvenes que los viudos casados con viudas, y lo mismo ocurría con la edad de éstas.

Con el fin de vislumbrar ciertos cambios o tendencias en la edad al primer matrimonio entre 1638 y 1729 establecimos cuatro períodos, procurando que cada uno de ellos incluyera un número aproximadamente igual de años y de fichas de familia, y que delimitaran unas fechas significativas según la evolución demográfica a largo plazo que hemos descrito con anterioridad.

¹⁸ Alberto MARCOS MARTÍN, *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja*, Universidad de Valladolid, 1978, pp. 150-151.

TABLA 3

Edad al primer matrimonio

Periodos	Hombres				Mujeres			
	Núm.	\bar{x}	Me	Mo	Núm.	\bar{x}	Me	Mo
1638-1664	43	26,4	24,5	25,0	50	21,5	20,0	18,0
1665-1689	43	25,5	24,0	25,0	54	21,8	20,5	18,0
1690-1709	42	27,0	26,0	27,0	53	22,2	20,5	20,5
1710-1729	47	26,9	25,0	25,0	47	22,5	20,5	21,0

Se observa, en primer lugar, una edad promedio de las mujeres al casarse bastante precoz, en contraste con las pautas habituales en la España contemporánea, mientras que los hombres muestran unas edades que han sido las propias de fechas muy posteriores, durante los siglos XIX y XX.

En segundo lugar, la edad de las mujeres siguió una tendencia definida, de continuo aumento, en tanto que en los hombres fluctuó en un sentido y en otro en torno a los veintiséis años y medio. Ambos casos revisten un gran interés. Por un lado, parece afianzarse entre las mujeres un progresivo alejamiento de un matrimonio temprano, aunque los valores correspondientes a la mediana muestren una gran estabilidad a lo largo del tiempo. La tendencia a reducir la diferencia de edad con el marido es evidente, y el retraso en el acceso al matrimonio lo hemos podido incluso constatar hasta mediados del siglo XIX, cuando las mujeres celebraban su primera boda en Los Molinos a los 23,7 años¹⁹.

En cuanto al sexo masculino, la edad al contraer matrimonio parece responder en mayor medida a los cambios acontecidos en la tendencia secular de la población, ajustándose en cierto modo al signo de la coyuntura (positivo o negativo) que caracterizó a cada período histórico. Así, tras salir de la prolongada recesión de 1620-1650, el descenso de la edad promedio al casarse entre 1665 y 1689 se corresponde con una etapa de recuperación demográfica, durante la cual el acceso al matrimonio se ve favorecido por el vacío poblacional dejado por las generaciones precedentes. Por otra parte, el retraso en celebrar los primeros desposorios a partir de 1690 constituye una nueva evidencia de las dificultades económicas y el deterioro social que desde entonces sobreviven. De hecho, el máximo retraso en contraer matrimonio tiene lugar, para

¹⁹ A partir de las edades de los esposos que fueron anotadas en las actas de matrimonio entre 1838 y 1849, calculamos una edad promedio a las primeras nupcias de 25,73 años para los hombres y de 23,66 para las mujeres. El número de observaciones fue de 31 para cada sexo.

los hombres, entre 1700 y 1709 y, para las mujeres, entre 1710 y 1719, es decir, bajo los efectos de la guerra de Sucesión.

Veamos ahora el segundo componente de la nupcialidad que antes hemos mencionado, es decir, la proporción de personas adultas que nunca llegan a casarse. Para tener una visión de alcance secular, y a falta de buenos censos en el siglo XVII que den la composición por edad, sexo y estado civil de la población, realizamos un análisis longitudinal sobre los nacidos en Los Molinos entre 1620 y 1680, tomando como indicador del celibato definitivo al porcentaje de individuos que murieron solteros habiendo superado los 50 años y cuya edad exacta al fallecer era conocida. El resultado fue que sólo el 3,8 por 100 de los hombres y el 1,8 por 100 de las mujeres habían permanecido célibes.

Lógicamente, dichas proporciones pudieron ser algo más elevadas suponiendo que las personas que emigraron no gozaron de las mismas oportunidades para casarse, o que alguien marcharía con la idea de optar por el sacerdocio o el ingreso en una orden religiosa, si bien también es cierto que parte de quienes se ausentaron definitivamente lo hicieron tras contraer matrimonio en la parroquia. En cualquier caso, el celibato era un fenómeno que afectaba, sobre todo, a las poblaciones urbanas²⁰.

2. EL MODELO EUROPEO DE MATRIMONIO

Nos preguntamos hasta qué punto los datos hallados para Los Molinos se aproximan al que se ha dado en llamar modelo europeo de matrimonio.

La primera exposición sistemática de las características de dicho modelo fue realizada por John Hajnal a mediados de los años sesenta. Su originalidad «descansa principalmente en la elevada edad al matrimonio de las mujeres (a menudo con una diferencia relativamente pequeña entre la edad del marido y de la mujer), más que en la elevada edad al matrimonio para los hombres»²¹. A ello se añadía una considerable proporción de celibato definitivo, que contrastaba con un matrimonio casi universal en las poblaciones no europeas.

Si bien la singularidad de estas pautas halladas por Hajnal se han visto en gran parte confirmadas por numerosos estudios de localidades europeas entre los siglos XVI y XIX, persiste todavía una gran incógnita: los inicios del

²⁰ Es significativo que en esta zona rural de Castilla se mantuviera aún en el siglo siguiente un bajísimo porcentaje de celibato. Según se desprende del censo de Floridablanca (1787), en el conjunto de las localidades vecinas de Guadarrama, Navacerrada, Cercedilla, Collado Mediano y Los Molinos, el celibato definitivo era del 4,9 por 100 para los hombres y del 1,3 por 100 para las mujeres. Frente a ello, en la ciudad de Madrid se registraba entonces un celibato del 19 por 100 entre los hombres y del 9 por 100 en las mujeres.

²¹ J. HAJNAL, «European marriage patterns in perspective», en D. V. GLASS y D. E. C. EVERSLY (dirs.), *Population in History*, Londres, 1974, p. 134.

modelo o, cuanto menos, desde qué fechas es posible hablar con seguridad de su existencia.

En opinión de Pierre Chaunu, «los registros de la *Poll Tax* de 1377 permiten afirmar que la situación de las poblaciones inglesas en cuanto al matrimonio (edad media probable de las mujeres entre 20 y 21 años) era la de las poblaciones de Castilla entre 1590 y 1620»²². Es decir, a comienzos del siglo XVI, Castilla se encontraba todavía en un «modelo de transición» que ya había sido alcanzado en Inglaterra a fines del siglo XIV. Esta sugestiva comparación plantea, sin embargo, ciertas dudas, ya que, como ha señalado R. M. Smith, los datos de la mencionada *Poll Tax* publicados por Russell en 1948 ofrecen varios puntos débiles que deben ser reconsiderados²³. Es posible que los hábitos de matrimonio en la Inglaterra medieval no fueran tan distintos de los conocidos para los inicios de los tiempos modernos²⁴.

¿Cuál era la situación en Castilla la Nueva en el siglo XVII y comienzos del siglo XVIII? Considerando una edad promedio al primer matrimonio para las mujeres superior a los 24 ó 25 años como la propia de los países europeos occidentales, es evidente que los valores calculados para Los Molinos difieren sensiblemente de esta pauta. Y no sólo se observan divergencias en la edad al casarse, sino también en lo que respecta al celibato femenino, casi inexiste nte en nuestra villa. Por otra parte, una apreciable diferencia entre las edades de los cónyuges fue signo característico de los desposorios celebrados en Los Molinos, frente a la mayor igualdad observada por Hajnal en diversas regiones del viejo continente²⁵.

Sin embargo, pudimos apreciar en la tabla 3 un cierto cambio a largo plazo en la nupcialidad de las mujeres, que, al ir posponiendo su primer matrimonio, parecen aproximarse muy lentamente a un comportamiento más «europeo».

A este respecto, debemos señalar que la proporción de mujeres que se casaron tras haber cumplido su 24 aniversario pasó del 22 por 100 en 1638-1664 al 28 por 100 en 1710-1729, mientras se reducía a la mitad el peso relativo de aquellas mujeres que contraían matrimonio antes de los 19 años²⁶.

²² P. CHAUNU, *Histoire: science sociale*, París, 1974, p. 323.

²³ Richard M. SMITH, «The People of Tuscany and their Family in the Fifteenth Century: Medieval or Mediterranean?», *Journal of Family History*, vol. 6, núm. 1, 1981, pp. 114-115.

²⁴ Peter LASLETT, *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge, 1977, p. 47.

²⁵ Entre cónyuges que contraían matrimonio por primera vez, y en el caso de ser el hombre mayor que su esposa (82,6 por 100 de las ocasiones), la diferencia de edad fue de 6,7 años como promedio durante 1638-1729. Si era, en cambio, la mujer la mayor en edad (9,8 por 100 de los casos), la distancia se acortaba a 2,4 años.

²⁶ Sin pretender generalizaciones válidas a partir de localidades concretas, es significativo el contraste existente con los resultados obtenidos por E. A. Wrigley en su trabajo sobre la parroquia de Colyton, al suroeste de Inglaterra. Entre 1560 y 1646, la proporción de mujeres que se casó con menos de 19 años fue sólo del 6,5 por 100, y se redujo al 4,4 por 100 en el período 1647-1719; véase E. A. WRIGLEY, «Family Limitation in Pre-Industrial England», en M. DRAKE (dir.), *Population in Industrialization*, Londres, 1969, p. 165.

TABLA 4

Edad al primer matrimonio de las mujeres (%)

<i>Edad</i>	1638-1664	1665-1689	1690-1709	1710-1729
—19	26,0	25,9	15,1	14,9
24+	22,0	22,2	26,4	27,7

Diversas investigaciones sobre otras poblaciones de Castilla y Extremadura muestran, para los años finales del siglo XVI, un matrimonio muy temprano. En su trabajo sobre Valladolid y su tierra, B. Bennassar calculó una edad promedio al casarse de 20,2 años para las mujeres de Villabáñez entre 1590 y 1603²⁷. Una situación muy parecida, con una edad de las mujeres al primer matrimonio que oscilaba entre los 20 y los 21 años, es constatada en la villa de Cáceres durante el período 1570-1599²⁸. Todavía en el siglo XVIII, la nupcialidad femenina en Cáceres era asombrosamente precoz, con una edad promedio de 20,5 años y un valor modal de 19²⁹.

Por lo que se refiere a Aragón, los datos conocidos sugieren que la celebración del matrimonio era ligeramente más tardía. En la parroquia zaragozana de San Pablo, las mujeres contraían sus primeras nupcias a los 22,8 años entre 1600 y 1650³⁰, mientras que en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) las jóvenes se casaron a los 22,4 años como promedio durante el período 1695-1706³¹. Estos valores hallados en Aragón se asemejan notablemente al calculado en Los Molinos para los años 1690-1709.

Sin embargo, los estudios llevados a cabo sobre localidades gallegas dan a entender unas pautas más próximas a la Europa septentrional, densamente poblada, por lo menos desde finales del siglo XVIII, persistiendo un celibato definitivo que superaba generalmente el 10 por 100³².

A pesar de que el pasado fue esencialmente diverso, y que por ello todo intento de establecer generalizaciones excesivas debe hacerse con prudencia,

²⁷ B. BENNASSAR, *Valladolid au siècle d'or. Une ville de Castille et sa campagne au XVI^e siècle*, París-La Haya, 1967, p. 197.

²⁸ A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977, p. 197.

²⁹ Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, *La villa de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1981, p. 177.

³⁰ M. del Carmen ANSÓN CALVO, *Demografía y Sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII*, Zaragoza, 1977, p. 115.

³¹ Antonio MORENO ALMARCEGUÍ, *Ejea de los Caballeros en la transición del siglo XVII al XVIII*, Zaragoza, 1983, p. 60.

³² J. M. PÉREZ GARCÍA, *op. cit.*, pp. 114-116 y tablas 4-10 y 4-11; B. BARREIRO, *op. cit.*, tablas 7 y 8; H. RODRÍGUEZ FERREIRO, «La demografía de Hio durante el siglo XVIII», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, III, 1975, p. 422.

parece que con anterioridad al siglo XVIII existió un sur peninsular donde el acceso al matrimonio por parte de las mujeres se producía a edades muy jóvenes, frente a un norte de nupcialidad tardía.

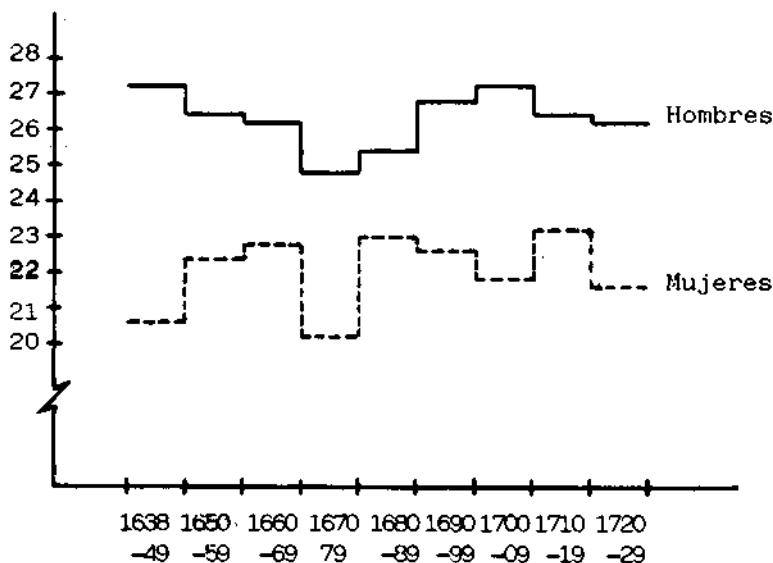
3. VARIABLES QUE INFLUYEN SOBRE LA EDAD AL MATRIMONIO

3.1. *La mortalidad*

Al hablar de las tendencias demográficas observadas en los bautismos, matrimonios y defunciones en Los Molinos, nos hemos referido al papel «propulsor» que ejercía la mortalidad sobre la nupcialidad, tanto a corto como a medio plazo. Nos interesa ahora considerar a la mortalidad como factor susceptible de incidir sobre la edad al matrimonio.

En principio, cabría suponer que la edad relativamente precoz de las mujeres al casarse no era sino un ajuste «homeostático» a unos elevados niveles de mortalidad. Así, la reducida edad al primer matrimonio del sexo femenino durante los años más críticos de la primera mitad del siglo XVII podría interpretarse como una respuesta a una situación demográfica particularmente desfavorable. Del mismo modo, el descenso en la edad al contraer primeras nupcias entre 1670 y 1679 (véase gráfico 2) habría podido actuar como contra-

GRAFICO 2
Edad al primer matrimonio



balance de las crisis de mortalidad registradas en la década precedente. Sin embargo, tras las fuertes crisis de 1679-1684, la edad al casarse de las mujeres sólo disminuyó ligeramente, mientras que la edad de los hombres continuó su tendencia ascendente hasta la primera década del siglo XVIII.

Por lo demás, se ha señalado que el argumento del ajuste homeostático podría ser convincente para explicar ciertos movimientos ocurridos en un plazo de tiempo relativamente corto, pero puede que no sea el apropiado para explicar la permanencia de un modelo de matrimonio temprano a lo largo de un siglo³³. Con todo, no puede negarse que la persistencia de elevadas tasas de mortalidad, como característica estructural de una población, sea uno de los factores que inducían a una nupcialidad precoz entre las mujeres como medio de evitar un decrecimiento demográfico irreversible. «Una comunidad en estas circunstancias necesitará desarrollar unas reglas de matrimonio que aseguren que los hombres (y aún más las mujeres) se casen pronto tras alcanzar la madurez sexual»³⁴.

3.2. Los movimientos migratorios

Los cambios en el balance numérico entre ambos sexos a edades adultas podían producirse con cierta facilidad como consecuencia de los desplazamientos de población. Con el objeto de verificar el impacto ejercido por las migraciones sobre la nupcialidad, analizamos la evolución de dos indicadores. El primero lo constituye el porcentaje de inmigrantes que se casaron en Los Molinos, lo que nos da una aproximación al ritmo de llegada de éstos³⁵. El

³³ R. M. SMITH, *op. cit.*, pp. 109-110.

³⁴ E. A. WRIGLEY, «Fertility Strategy for the Individual and the Group», en C. TILLY (director), *Historical Studies of Changing Fertility*, Princeton, 1978, p. 143.

El hecho de que una elevación de las tasas de mortalidad diera lugar posteriormente a un alza en la nupcialidad no debe hacernos olvidar que, entre otros factores, la mortalidad imponía límites al número de personas solteras que había en la comunidad en edad de casarse. Es por esta razón que una escasa esperanza de vida podía muy bien tener como respuesta un matrimonio temprano y extendido.

³⁵ La mayoría de los inmigrantes que se casaron en esta villa procedían de localidades ubicadas en las provincias de Madrid o de Segovia, y generalmente dentro de un radio inferior a los 20 kilómetros.

Es preciso señalar la particularidad de que, entre los inmigrantes que contrajeron matrimonio con una persona nacida en Los Molinos, un 75,7 por 100 de los hombres y un 77,3 por 100 de las mujeres permanecieron definitivamente en la localidad, es decir, en ella tuvieron descendencia y en ella murieron. Por el contrario, ninguna de las parejas en que ambos cónyuges eran forasteros residieron hasta su defunción en la parroquia, lo cual nos da una idea de las dificultades que hallarían para establecer su hogar y encontrar un medio de subsistencia al no tener lazos de parentesco con las familias autóctonas.

Otro modo de detectar la corriente inmigratoria, en este caso imbuida de mayor inestabilidad, consiste en anotar los fallecimientos de aquellos forasteros que no eran vecinos de la parroquia. Pudimos constatar así la existencia de un notable flujo de trabajadores temporeros portugueses (casi todos procedentes del obispado de Braga, al norte del país), así como de gallegos y de otras regiones septentrionales de España, que acudían a la siega durante los meses de estío. Dichos forasteros eran consignados en las partidas de defun-

segundo indicador debía precisarnos la movilidad de los nacidos en la villa y, dadas las grandes dificultades para cuantificar la emigración en cada período, optamos por calcular la proporción de personas naturales de Los Molinos que contrajeron matrimonio en otras parroquias.

Puesto que los inmigrantes llegados a la villa eran hombres en un 74 por 100 de los casos, sería lógico esperar que un aumento de la presencia de éstos ofreciera mayores oportunidades a las mujeres para casarse y que, por lo tanto, su edad al matrimonio tendería a descender. Pero esta hipótesis, basada en las tasas de masculinidad, no se vio confirmada, tal como se desprende del gráfico 3.

Sorprendentemente, la edad a las primeras nupcias de las mujeres tiende a oscilar en el mismo sentido en que lo hace la proporción de inmigrantes que se casan en la localidad. La explicación de este comportamiento puede estar basada en que las mujeres que contraían matrimonio con hombres nacidos en otro lugar lo hacían a una edad más tardía que las casadas con jóvenes de Los Molinos. De este modo, el papel desempeñado por la nupcialidad de los inmigrantes no fue sino el de posibilitar el matrimonio de mujeres que hasta entonces habían ido posponiendo su boda por no haber podido hallar un cónyuge entre los vecinos del lugar.

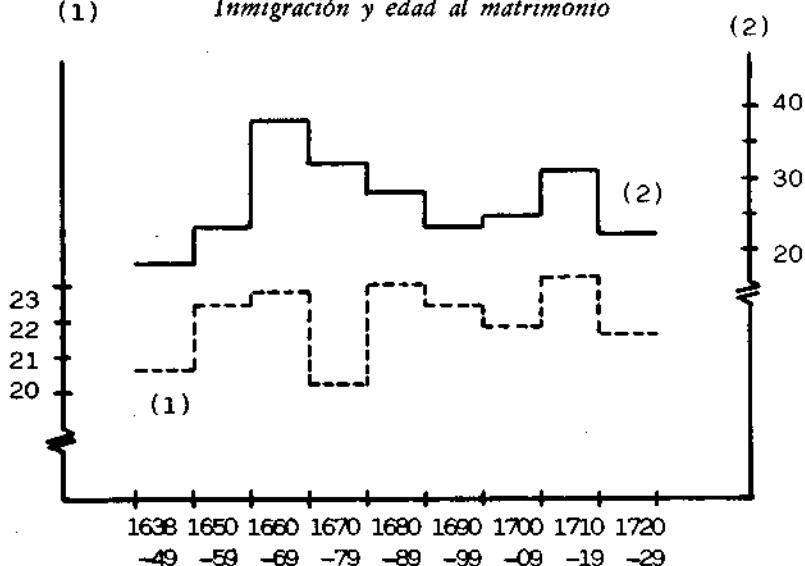
En cuanto al segundo indicador que hemos mencionado, representamos en el gráfico 4 la proporción de personas naturales de Los Molinos que se casan fuera de la parroquia para volver a residir tras la boda en su villa natal³⁶. Junto a ello hemos dibujado (línea discontinua) la edad al primer matrimonio para los hombres.

ción como «trabajadores», «jornaleros» e incluso, en algún caso, como «fabriqueros de carbón».

<i>Inmigrantes casados en Los Molinos (1660-1729) (*)</i>		<i>Inmigrantes no residentes que fallecen en Los Molinos (1620-1729)</i>	
<i>Procedencia</i>	<i>%</i>	<i>Procedencia</i>	<i>%</i>
Madrid	57,6	Galicia	14,6
Segovia	10,6	Madrid	12,5
Galicia	9,8	Asturias	7,3
León	3,0	Segovia	6,3
Otras regiones	6,1	Otras regiones	15,7
Extranjero	1,5	Extranjero:	
Desconocida	11,4	— Portugal	23,9
		— Francia	6,2
(*) No hay doble recuento, puesto que sólo se tuvo en cuenta el primer matrimonio.		Desconocida	13,5

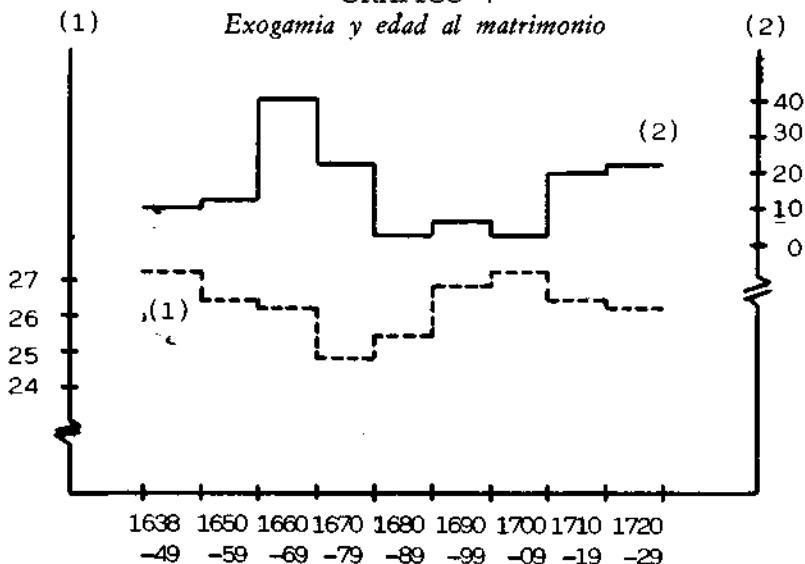
³⁶ Porcentajes respecto a los matrimonios celebrados en Los Molinos.

GRAFICO 3
Inmigración y edad al matrimonio



- (1) Edad al primer matrimonio de las mujeres.
(2) Porcentaje de inmigrantes que se casan por primera vez en Los Molinos.

GRAFICO 4
Exogamia y edad al matrimonio



- (1) Edad al primer matrimonio de los hombres.
(2) Porcentaje de hombres que se casan fuera de Los Molinos.

Dado que eran los hombres quienes con mayor frecuencia se desplazaban a la parroquia de su consorte para celebrar la boda (88 por 100 de los casos) cuando la futura esposa era natural de otro lugar, es perfectamente comprensible que las dos curvas del gráfico precedente variaran en sentido inverso: los jóvenes de Los Molinos tenían la oportunidad de casarse a edad más temprana cuando se veía ampliado el círculo de contactos y relaciones con las localidades vecinas.

El paralelismo que se observa entre la periodificación de la intensidad en la nupcialidad de forasteros y la correspondiente a la de aquellas personas nacidas en Los Molinos que se casaron fuera de su parroquia, parece responder a las distintas etapas que caracterizaron a la movilidad de la población en el interior peninsular⁷. Por lo demás, no es verosímil que el mencionado paralelismo entre ambas curvas responda a un desplazamiento ejercido por los inmigrantes sobre los naturales de Los Molinos a la hora de encontrar futuro cónyuge. A este respecto es interesante constatar que, como hemos apuntado anteriormente, la edad de las primeras nupcias de las mujeres que se casaban con inmigrantes fue más elevada que la de aquellas que casaron con hombres nacidos en nuestra localidad (véase tabla 5). Por diversas razones, estas mujeres no habían tenido ocasión de contraer matrimonio y, con la llegada de inmigrantes, surge la oportunidad para ambos.

TABLA 5

*Edad de las mujeres al primer matrimonio según el estado civil
y naturaleza del cónyuge (1638-1792)*

	Todas las mujeres	Casadas con inmigrantes
Solteras con solteros	21,80	23,25
Solteras con viudos	21,70	23,16
Viudas con solteros	32,22	35,58
Viudas con viudos	39,53	42,90

3.3. La nupcialidad y el sistema hereditario

El sistema de herencia imperante en una comunidad campesina, entendido como la «combinación de leyes, costumbres, derechos de tenencia de la tierra

⁷ Por ejemplo, la coincidencia con la periodicidad de la inmigración en Medina del Campo es asombrosa. Tras el mínimo de 1630-34, la llegada de forasteros alcanza un techo entre 1670 y 1679, para decrecer luego hasta 1710 (A. MARCOS MARTÍN, *op. cit.*, pp. 278-281).

y restricciones de asentamiento que regulan la divisibilidad de la tierra en la sucesión»³⁸, era otra de las variables que actuaban sobre la nupcialidad.

Pero, evidentemente, la posesión de la tierra no era imprescindible para disponer de un medio de subsistencia que permitiera crear un hogar. Cabía la posibilidad de arrendarla o de trabajar como jornalero, o bien ejercer de artesano o comerciante. Del mismo modo, el contenido de la herencia pudo adoptar múltiples formas, y no siempre consistió en la transmisión en propiedad de una extensión de tierra.

En relación con el modelo de matrimonio, cabría plantear la hipótesis de que la equidistribución de la herencia entre todos los hijos e hijas, tal y como generalmente sucedía en Castilla, debió favorecer la pervivencia de una elevada nupcialidad y una temprana edad al matrimonio³⁹. Ello da pie, sin embargo, a algunos interrogantes. El primero se refiere al momento en que, dentro del ciclo de vida de la familia, tenían acceso los hijos a la parte de la herencia que les correspondía. ¿Debían esperar siempre hasta la defunción del cabeza de casa o, por el contrario, se produjeron con frecuencia las herencias *inter-vivos*? Desafortunadamente, éste es un tema que ha merecido muy poca atención dentro de la historiografía demográfica en España, y deberá transcurrir todavía un tiempo antes de que pueda darse una respuesta satisfactoria.

En el caso de Los Molinos, todos los hijos e hijas de una casa eran nombrados como herederos en el testamento que dejaba el cabeza de familia al morir, pero ello no excluye la posibilidad de que alguno de dichos hijos con derecho a sucesión reclamara con anterioridad al menos una parte de lo que le correspondía. Lo que sí es cierto es que, al celebrar los desposorios, los hijos cuyos padres todavía vivían recibían de éstos una dote, el valor de la cual variaba de acuerdo con las posibilidades económicas de cada familia⁴⁰.

³⁸ Lutz K. BERKNER y Franklin F. MENDELS, «Inheritance System, Family Structure, and Demographic Patterns in Western Europe, 1700-1900», en C. TILLY (dir.), *Historical Studies*..., p. 212.

³⁹ A este respecto, J. HAJNAL sugirió una relación entre el sistema de heredero único (el predominio de la *stem family*) y el modelo europeo de matrimonio (*op. cit.*, páginas 133-134).

⁴⁰ La importancia que tuvo la carta de dote como parte de la herencia es un tema todavía poco conocido. En opinión de James Casey, según se desprende de sus investigaciones sobre Andalucía, los padres mostraban una clara preferencia hacia las hijas, cuya dote solía ser más cuantiosa que cuando era un varón el futuro contrayente. Ello proporcionaría una cierta independencia a la mujer frente al marido.

En Los Molinos está documentada, a través de las partidas de defunción y testamentos, no sólo la existencia de la dote, sino incluso una separación de bienes en el matrimonio.

Por ejemplo, el 15 de julio de 1689 falleció Pedro Montero, a quien se le dijo «misa de entierro con vigilia y responsos según costumbre, y una nobena de misas cantadas con vigilia, lo qual pago la viuda voluntariamente por ser la acienda que gozaban toda suya y nada del dicho difunto». (FUENTE: APLM, libro 4.^o defunciones, fol. 112.) Un siglo más tarde sigue constatándose la misma realidad: el 2 de octubre de 1794 murió Felipe Sánchez, el cual «no hizo testamento por no tener bienes propios de que testar, pero su mujer, de sus bienes dotales, mando se celebrasen por su alma cinco misas cantadas...». (FUENTE: APLM, libro 6.^o defunciones, fol. 155.) Naturalmente, también ocurrió el caso

Se producía pues, en cierta medida, una transferencia de bienes de padres a hijos antes de que aquéllos murieran. Y, es más, al tratarse de una sociedad azotada por unas elevadas tasas de mortalidad, sucedía en no pocas ocasiones que niños y adolescentes quedaban huérfanos antes de que hubieran tenido tiempo de interesarse por su futura herencia.

El segundo interrogante que sugiere la anterior hipótesis es el que cuestiona el motivo por el cual el sistema de herencia equitativa no dio lugar, en este caso, a una temprana edad al matrimonio para los hombres. Una de las razones sea probablemente que sobre ellos caía la mayor parte de la responsabilidad económica del hogar, que difícilmente podía afrontarse con la sola dote recibida de los padres si previamente no se disponía de una mínima acumulación de bienes. Con todo, en las regiones con predominio del jornalerismo agrícola es muy posible que una nupcialidad temprana para los hombres y para las mujeres fuera compatible con la equidistribución de la herencia.

A pesar de que en nuestra villa el mencionado sistema de herencia beneficiaba, teóricamente, a todos los descendientes por igual, la costumbre de entregar una dote a quienes iban a casarse y la existencia de límites físicos o institucionales a la división de las tierras, hacía cada vez más difícil el matrimonio de aquellos hijos e hijas que habían nacido con posterioridad. La siguiente tabla nos lo confirma.

TABLA 6

Edad al primer matrimonio según el número de orden al nacer⁴¹
(Nacidos de mujeres casadas entre 1638 y 1700)

Núm. orden al casarse	Hombres		Mujeres	
	Núm.	\bar{X}	Núm.	\bar{X}
1	39	26,1	58	21,5
2	37	26,7	34	23,1
3	15	27,4	27	22,0
4	9	27,6	14	25,5
5+	10	24,7	10	21,1

contrario, es decir, que el marido fuera el propietario de los bienes que ambos usufruían.

Otros aspectos que deberían ser también objeto de estudios específicos es la importancia que pudo tener la transmisión de bienes entre hermanos u otros colaterales, así como la no consideración del cónyuge que continuaba con vida como receptor de las propiedades del difunto. Respecto a este último caso, hemos constatado que se nombraba como herederos a los hijos independientemente de que uno de los padres siguiera viviendo.

⁴¹ Para elaborar la tabla hemos tenido en cuenta las muertes que se producían antes de llegar a la edad adulta: el número de orden se estableció según el número de hermanos y hermanas con vida en el momento de casarse la persona en cuestión. Evidentemente, el cálculo más adecuado hubiera requerido la previa agrupación de las familias según el nú-

Hay otro punto que merece destacarse: el súbito descenso en la edad al matrimonio de los hijos e hijas que nacieron en último lugar. Es lógico que así ocurriera si pensamos que, al estar residiendo en el hogar cuando los padres fallecieron, pudieron quedarse con la casa y otras posesiones hasta entonces administradas por el cabeza de familia, una vez repartido lo que por herencia tocaba a cada hermano. Es también posible que el menor en edad se viera beneficiado económicamente por las redes de parentesco establecidas por los hermanos mayores, ya casados.

Puesto que los primeros en nacer no fueron siempre los primeros en casarse, calculamos la edad promedio al contraer primeras nupcias según el orden en acceder al matrimonio respecto a los otros hermanos. El resultado (véase tabla 7) reafirma lo que acabamos de exponer.

TABLA 7

*Edad al primer matrimonio según el número de orden en casarse
(Nacidos de mujeres casadas entre 1638 y 1700)*

Núm. orden al casarse	Hombres		Mujeres	
	Núm.	\bar{X}	Núm.	\bar{X}
1	37	25,3	75	21,1
2	36	26,8	34	22,9
3	17	27,9	20	25,3
4+	20	26,1	14	23,4

4. LAS SEGUNDAS NUPCIAS

Como vimos anteriormente, la proporción de matrimonios en que uno o ambos cónyuges eran viudos fue muy notable en Los Molinos. Nos interesa ahora conocer cómo influyeron algunas variables seleccionadas sobre la probabilidad de volverse a casar, con el fin de dilucidar el papel desempeñado por la necesidad y el deseo en el marco de unas determinadas oportunidades de contraer matrimonio⁴³.

mero total de miembros, para obtener luego en cada caso la edad al matrimonio. Así se eliminaría el efecto del tamaño del hogar sobre las posibilidades que tenían los individuos de casarse. Sin embargo, el volumen de la muestra no aconsejó una excesiva desagregación de los datos; por lo demás, nos interesaba sobre todo sugerir una posible relación entre el sistema hereditario y la nupcialidad en Castilla, que puede ser desarrollado con más detalle en posteriores investigaciones.

⁴³ Una primera y obvia dificultad metodológica que se plantea es el límite temporal a partir del cual debemos considerar que la duración de la viudez fue suficiente para que apareciera la oportunidad de un nuevo desposorio. Así, el 6,5 por 100 de los viudos que

A tenor de lo observado en otras investigaciones, la edad es el factor que parece tener mayor peso específico sobre las probabilidades de celebrar sucesivos desposorios, estando ambas variables inversamente correlacionadas. En el caso de Los Molinos se confirma plenamente la existencia de una superior proporción de segundos matrimonios entre las personas que enviudaron a edades más tempranas⁴³.

TABLA 8

Probabilidad de contraer segundas nupcias (1638-1729)
(Porcentaje de segundos matrimonios respecto al total
de personas que enviudaron a cada edad)

<i>Edad final primer matrimonio</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
20-29	83,3	100
30-39	71,9	82,8
40-49	61,5	36,0
50-59	8,3	—
TOTAL	54,5	56,4

Lo que resulta desde luego sorprendente es que la frecuencia de segundos desposorios fuera, en conjunto, mayor en las mujeres que en los hombres, aunque sólo se tratara de una diferencia del 2 por 100. Una de las características de las poblaciones de la antigua Europa, e incluso de la etapa contemporánea, ha sido la mayor renupcialidad de los hombres, con la excepción quizás de lo sucedido a edades muy jóvenes⁴⁴. Una posible hipótesis explicativa

no volvieron a casarse murieron antes de que transcurriera un mes del fallecimiento de la esposa, y un 10,9 por 100 murieron antes de cumplir los seis meses de viudez. Estas proporciones fueron del 7,3 y del 14,6 por 100, respectivamente, en el caso de las mujeres que quedaron viudas y no tuvieron un segundo matrimonio.

Uno de los posibles métodos selectivos sería eliminar de los cálculos a aquellas personas que no quedaran incluidas dentro de un determinado número de desviaciones estándar respecto a la media. Sin embargo, ante la gran dispersión de los valores de la distribución, el empleo de la distribución estándar se vuelve inoperante. Por otra parte, tanto dicho método como cualquier otro procedimiento selectivo sería, en esta ocasión, enormemente arbitrario.

Dado que los viudos y viudas que fallecieron «pronto» tras la muerte del cónyuge se distribuyeron de un modo aproximadamente uniforme entre cada grupo de edad, y puesto que los casos más problemáticos quedan circunscritos a un 6 ó 7 por 100 de los viudos y viudas que no volvieron a casarse, puede afirmarse que el hecho de una pronta defunción no afectó significativamente a la probabilidad diferencial por edad de celebrar unas segundas o sucesivas nupcias.

⁴³ Los cálculos de las siguientes tablas están basados en 101 hombres y 94 mujeres que enviudaron, habiéndose casado por primera vez entre los años 1638 y 1729.

⁴⁴ Véase Susan GRIGG, «Toward a Theory of Remarriage: A Case Study of Newbury-

de nuestros datos es que la pronta celebración del primer matrimonio en el sexo femenino y la considerable diferencia de edad con el esposo dio lugar a unas tasas de viudez entre las mujeres jóvenes superiores a las que prevalecieron en otras latitudes europeas, cuya consecuencia fue una mayor facilidad y/o necesidad de contraer nuevos desposorios.

Volviendo a las probabilidades de renupcialidad por edad, hay que resaltar qué antes de los 40 años éstas fueron mayores entre las mujeres que entre los hombres, ocurriendo lo contrario a partir de dicha edad. Desde un punto de vista demográfico, la mayor nupcialidad de las viudas jóvenes puede explicarse por la sobremortalidad femenina entre los 15 y los 40 años, la cual facilitaría, mediante un *sex ratio* favorable, la celebración de una nueva boda entre aquellas mujeres que sobrevivieron a sus esposos. Sin embargo, a este razonamiento cabe presentar, al menos, dos objeciones. La primera es que los movimientos migratorios podrían modificar con relativa facilidad la composición por edad de una población, por lo que el anterior argumento sólo sería válido en el largo plazo o en sociedades muy estables. En segundo lugar, una sobremortalidad femenina por encima de lo «normal» podía tener incluso el efecto contrario al que hemos mencionado, ya que un aumento en la proporción de viudos jóvenes, que tenderían a casarse con mujeres solteras, podía incidir negativamente en las probabilidades de las viudas de contraer matrimonio. Esta última hipótesis es quizás la que explicaría la baja frecuencia de segundas nupcias en la cohorte de mujeres casadas en 1710-1729.

Siguiendo la misma lógica anterior, las superiores tasas de supervivencia de las mujeres a edades avanzadas dificultarían la posibilidad de hallar otro cónyuge tras enviudar. Naturalmente, todo intento de explicación basado en el balance numérico entre los sexos «debe partir de la premisa de que la oportunidad es una condición necesaria pero no suficiente para volverse a casar»⁴⁵.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es el valor económico de los hijos y su influencia sobre la probabilidad de contraer segundas nupcias. En una sociedad como la que ahora analizamos, es lícito suponer que los hijos menores de 10 años eran un lastre para la economía familiar y que, a partir de esa edad, empezarían a contribuir, primero, en las tareas del hogar o custodia del ganado y, más tarde, en las faenas agrícolas que requerían mayor fuerza física.

Debido a la diferencia de edad al matrimonio, el ciclo vital individual del hombre y de la mujer no era el mismo dentro del ciclo de vida de la familia. Por este motivo, a una misma edad de enviudar el número de hijos vivos era distinto según el sexo del cónyuge supérstite. Como se observa en la tabla 9, las mujeres que quedaron viudas antes de los 30 años tenían más del doble

port at the Beginning of the Nineteenth Century», en Robert I. ROTBERG y Theodore K. RABB (eds.), *Marriage and Fertility*, Princeton, 1980, pp. 301-338.

⁴⁵ Susan GRIGG, *op. cit.*, p. 314.

de hijos que los hombres en el momento de finalizar el primer matrimonio⁴⁶. Es presumible, pues, que la necesidad de hallar un nuevo esposo que se hiciera cargo de la economía familiar fuera una de las razones importantes por la que las viudas más jóvenes se casaron con mayor frecuencia que los viudos. Por otro lado, las mujeres que enviudaron entre los 30 y los 39 años no tenían todavía suficientes hijos mayores de 10 ó 15 años (como promedio) para compensar la carga que suponían los hijos más pequeños, por lo que también se vieron impulsadas en mayor medida que los viudos a contraer segundas nupcias.

TABLA 9

*Número de hijos de hombres y mujeres al final del primer matrimonio
(Matrimonios celebrados entre 1638 y 1729)*

Edad final primer matrimonio	H O M B R E S				
	Edad de los hijos				
	0-4	5-9	10-14	15-19	20+
20-29	0,50	—	—	—	—
30-39	0,87	0,72	0,22	0,06	—
40-49	0,96	0,88	0,77	0,54	0,08
50-59	0,17	0,42	0,42	0,67	0,92
Edad final primer matrimonio	M U J E R E S				
	Edad de los hijos				
	0-4	5-9	10-14	15-19	20+
20-29	1,05	0,35	—	—	—
30-39	1,07	1,31	0,52	0,31	—
40-49	0,52	1,24	1,04	0,84	0,52
50-59	—	0,25	0,42	0,50	0,67

⁴⁶ Con el fin de unificar criterios y hacer más inteligibles los resultados, las tablas presentadas en este apartado incluyen datos referidos al término del primer matrimonio.

La frecuencia de sucesivos desposorios respecto a las personas que enviudaron por primera vez fue la siguiente:

Núm. matrimonios	Hombres (%)	Mujeres (%)
2	54,5	56,4
3	8,9	7,4
4	1,0	1,1
5	1,0	—

Las segundas nupcias representaron, pues, el 83,3 por 100 de todos los sucesivos matrimonios de los hombres, y el 86,9 por 100 en el caso de las mujeres.

Respecto al promedio de hijos en cada grupo de edad al finalizar el primer matrimonio, la mayor inmovilidad de los jóvenes mayores de 15 años nos impide tener la seguridad de que todos o casi todos ellos residían en la casa paterna al quedar huérfanos de padre o madre. Se sobreentiende que los promedios se refieren a hijos e hijas, y se ha tomado en cuenta solamente a los solteros y solteras.

Sin embargo, las mujeres que perdieron a sus maridos cuando contaban entre 40 y 49 años tenían la mitad de hijos menores de 4 años que los hombres que enviudaron en el mismo intervalo de edad, siendo, en cambio, más numerosos los descendientes en edad de trabajar. Ello debió contribuir a que las viudas disminuyeran notablemente la frecuencia de sucesivos desposorios. Por último, la inexistente renupcialidad de las viudas a partir de los 50 años, así como los muy escasos desposorios de los viudos, son lógica consecuencia de haber alcanzado sus puntos álgidos tanto la falta de oportunidad como la ausencia de necesidad de contraer matrimonio.

Al analizar las respectivas frecuencias de segundas nupcias en hombres y mujeres, llegamos a conclusiones similares a las precedentes. Según se desprende de la tabla 10, las viudas que contrajeron matrimonio por segunda vez tenían mayor número de hijos menores de 10 años que aquellas que no volvieron a casarse, de modo que la necesidad de que hubiera un varón al frente de la economía del hogar para sacar adelante a una prole numerosa se perfila de nuevo como un factor importante. Por lo que respecta a los hombres, los hijos menores de 5 años parecen ser una de las variables de-

TABLA 10

*Número de hijos al final del primer matrimonio según la celebración o no de segundos desposorios
(Primeros matrimonios contraídos entre 1638 y 1729)*

Edad final primer matrimonio	HOMBRES ⁴⁷									
	0-4		5-9		10-14		15-19		20+	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
20-29	0,53	0,33	—	—	—	—	—	—	—	—
30-39	1,00	0,83	0,61	1,00	0,21	0,22	0,04	0,11	—	—
40-49	1,06	0,80	0,81	1,00	0,75	0,80	0,63	0,40	0,06	0,10
50-59	—	0,18	—	0,45	—	0,45	—	0,64	—	0,90

Edad final primer matrimonio	MUJERES									
	0-4		5-9		10-14		15-19		20+	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
20-29	1,05	—	0,35	—	—	—	—	—	—	—
30-39	1,13	0,80	1,33	1,20	0,58	0,23	0,33	0,20	—	—
40-49	0,67	0,44	1,33	1,19	0,89	1,13	0,78	0,87	0,33	0,63
50-59	—	—	—	0,25	—	0,42	—	0,50	—	0,67

⁴⁷ Se ha excluido de la tabla el promedio de hijos de los hombres que enviudaron con más de 50 años y que volvieron a casarse, por ser un número poco representativo.

terminantes: éstos son siempre más numerosos entre los viudos que se casan por segunda vez, seguramente más necesitados de una esposa que cuidara de la casa y de los niños.

Por otra parte, tanto los hombres como las mujeres que enviudaron tras haber cumplido los 40 años y que no volvieron a contraer matrimonio tenían más hijos mayores de 10 años que los hombres y mujeres que se casaron por segunda vez, lo cual es un indicio más de que la falta de brazos con capacidad para trabajar (dentro o fuera del hogar) fue uno de los motivos que impulsó la celebración de nuevos desposorios⁴⁸.

En las variaciones registradas a lo largo del tiempo se dio también una correlación negativa entre la edad al enviudar y el porcentaje de segundos matrimonios (véase tabla 11). Sin embargo, el número de hijos menores de 5 años, que parecía ser una de las variables a considerar en la nupcialidad de viudos y viudas, ve interrumpida su correlación positiva por períodos en la cohorte de mujeres casadas en 1710-1729.

TABLA 11

Frecuencia de segundos matrimonios por cohortes

	Hombres				Mujeres			
	1638 -64	1665 -89	1690 -09	1710 -29	1638 -64	1665 -89	1690 -09	1710 -29
% de 2. ^a matrimonios.	48,1	42,1	54,5	66,7	59,1	53,3	66,7	44,4
Edad fin 1. ^a matrim. ...	42,1	48,5	40,3	38,9	40,3	40,7	36,7	40,0
Hijos 0-4 años	0,67	0,53	0,56	0,85	0,95	0,57	0,63	0,67

Como ya apuntamos anteriormente, la escasa nupcialidad de las viudas que se habían casado por primera vez en 1710-1729 puede tener su explicación en que la elevada mortalidad femenina en dicha cohorte propició un mayor porcentaje de matrimonios entre viudos relativamente jóvenes y mujeres solteras. De este modo, las mujeres que habían logrado sobrevivir a sus maridos

⁴⁸ Entre las personas que se casaron por segunda vez, la duración de la viudez fue muy parecida en uno y otro sexo, tendiendo a aumentar al hacerlo también la edad al final del primer matrimonio:

Edad final primer matrimonio	DURACION VIUDEZ (MESES)	
	Hombres	Mujeres
20-29	32	33
30-39	34	35
40-49	43	43

hallaron más dificultades para celebrar una segunda boda, ya que, a sus 40 años, no se encontraron con un balance numérico por sexo y edad que les fuera propicio.

Otros aspectos dignos de ser tenidos en cuenta en un análisis de las segundas nupcias quedan forzosamente en el tintero, entre ellos el impacto de los distintos niveles de riqueza sobre la probabilidad de volverse a casar, así como el papel desempeñado por la red de parentesco en el soporte económico de los viudos y, sobre todo, de las viudas. Desafortunadamente, no tienen cabida en este artículo, aunque deberán estar presentes al tratar el tema más extensamente.

LA FECUNDIDAD

A modo de nota introductoria, es preciso indicar que las divisiones temporales para el estudio de la fecundidad se basan en los primeros matrimonios de las mujeres celebrados dentro de los cuatro períodos antes establecidos. Por ello, las tasas de fecundidad no se circunscriben únicamente a las fechas señaladas en las tablas, sino que se yuxtaponen⁹.

Atendiendo a la división entre familias completas e incompletas, expondremos en primer lugar las pautas de reproducción de aquellas mujeres que, en su primer matrimonio, llegaron al término de la edad fecunda.

⁹ A efectos del análisis demográfico es importante recordar que no pueden equipararse bautismos y nacimientos, ya que una cierta proporción de éstos permanecía oculta a consecuencia del subregistro de los primeros. El subregistro tenía una estrecha relación con la mortalidad infantil, puesto que algunos de los niños que morían antes de ser bautizados en la iglesia eran anotados en el libro de defunciones, pero no en el de bautismos. Para evaluar correctamente la fecundidad corregímos los bautismos no registrados a partir de las fichas de familia, mediante su cotejo con las defunciones y el empleo de listas de confirmados. La proporción de subregistro descendió de un 17 a un 12 por 100 entre la primera y la segunda mitad del siglo XVII (al disminuir el tiempo que el recién nacido tardaba en ser llevado a la pila bautismal), por lo que las tasas de fecundidad hubieran ocultado un evidente sesgo de no haberse procedido a realizar la mencionada corrección.

El grado de ocultación no sólo variaba con el tiempo, sino también entre una localidad y otra. Para la villa segoviana de Otero de Herreros, V. PÉREZ MOREDA calculó un subregistro del 10,2 por 100 entre 1781 y 1790 (véase «El estudio evolutivo de la mortalidad: posibilidades y problemas planteados por los registros parroquiales del área rural segoviana», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, tomo III, 1975, pp. 309-322).

Algunos investigadores prefieren aumentar los bautismos en una determinada proporción al realizar análisis de tipo agregado. Para el estudio de los movimientos migratorios de quince pueblos segovianos entre 1751 y 1787, Ángel GARCÍA SANZ incrementó las cifras de bautismos en un 8 por 100, estimando que tal sería la deficiencia de los datos originales (*Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 87).

Sin embargo, otros autores han optado por no introducir corrección alguna. David REHER, en un trabajo sobre la mortalidad en Cuenca, no modificó las curvas de bautismos aduciendo que el porcentaje de niños muertos antes de ser bautizados no llegaba al 4 por 100 del total de nacidos, y por haber constatado que en algunas parroquias el cura anotaba los párculos fallecidos en el libro de bautismos y no, en cambio, en el de defunciones (véase David S. REHER, «La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca, 1775-1825», *Moneda y Crédito*, núm. 154, 1980, p. 39).

TABLA 12

*Tasas de fecundidad por edad de la madre en familias completas
(Por 1.000 mujeres)*

Edad de la madre	<i>Primeros matrimonios celebrados en los períodos:</i>			
	1638-1664	1665-1689	1690-1709	1710-1729
15-19	561,8	470,6	250,0	272,7
20-24	387,1	439,6	503,5	491,8
25-29	421,1	459,0	464,1	405,3
30-34	407,0	427,0	447,3	365,2
35-39	322,2	329,8	332,0	251,1
40-44	148,1	86,6	137,3	172,8
45-49	15,6	34,3	17,0	17,1

Dado que el número final de hijos y el espaciamiento entre éstos rara vez era fijado de antemano por las parejas, la edad al matrimonio de las mujeres era un factor de indudable importancia en la determinación de las tasas de fecundidad. Si la proporción de nacimientos ilegítimos tenía escasa relevancia, y el control de la fecundidad dentro de la unidad conyugal no era significativo, el matrimonio tardío de las mujeres limitaba el número de descendientes que la pareja dejaba tras de sí⁵⁰. Asimismo, en un régimen de fecundidad natural⁵¹ o próximo a él, cuanto más tarde se casaba una mujer, mayor era su fecundidad a edades avanzadas, mientras que un agotamiento prematuro solía caracterizar a aquellas mujeres que se casaron siendo muy jóvenes.

Si nos fijamos en los valores presentados en la tabla 12, observaremos que entre las tres primeras cohortes de matrimonios tuvo lugar, por un lado, un descenso de las tasas de fecundidad entre los 15 y los 19 años y, por otro lado, un incremento de los nacimientos entre los 20 y los 39 años, a lo cual no debió ser ajeno el aumento de la edad en las primeras nupcias de las mujeres.

Sin embargo, el descenso de la fecundidad entre las mujeres casadas en el periodo 1710-1729 nos obliga a restar cierto protagonismo a la nupcialidad, siendo preciso acudir al análisis de la duración de los intervalos entre naci-

⁵⁰ Familias completas (mujeres casadas entre 1638 y 1729):

<i>Edad primer matrimonio</i>	<i>Promedio de hijos</i>
-20	8,4
20-24	7,8
25+	5,3

⁵¹ Véase L. HENRY, «La fécondité naturelle: observation, théorie, résultats», *Population*, 16, núm. 4, 1961, pp. 625-636.

mientos para comprender mejor los cambios ocurridos entre las distintas cohortes⁵².

La tabla 13 nos muestra con claridad que el aumento de las tasas específicas de fecundidad entre las mujeres casadas en 1690-1709 respecto a las casadas en 1638-1664 fue el reflejo de una reducción en los intervalos intergenésicos. Del mismo modo, la menor fecundidad de la última cohorte de mujeres coincide con un prolongamiento de los mencionados intervalos, que alcanzan valores semejantes a los que prevalecían a mediados del siglo XVII.

TABLA 13
Intervalos intergenésicos en familias completas

Períodos matrimonio	Intervalos (en meses)					
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	Antes último
1638-1664	11,8	25,8	29,4	30,1	31,8	35,7
1665-1689	13,1	25,2	24,7	26,5	26,7	35,0
1690-1709	15,8	23,2	23,0	28,7	26,9	31,9
1710-1729	11,9	26,3	28,1	28,8	31,5	43,7

Es de destacar, asimismo, el incremento en el espaciamiento entre los hijos al aumentar el número de orden de éstos, lo que da a entender una progresiva disminución en la capacidad para procrear a medida que se sucedían los nacimientos y avanzaba la edad de los padres.

Así pues, parece evidente que, en el caso de las familias completas, el tiempo que transcurrió entre cada nacimiento determinó en mayor grado que la edad al matrimonio el total de hijos habidos por mujer (véase tabla 14).

Ante la persistencia de una elevada mortalidad sería, sin embargo, erróneo considerar exclusivamente el comportamiento seguido por las familias completas, ya que menos de la mitad de las parejas continuaban unidas cuando la mujer debería haber alcanzado el fin del ciclo reproductivo. Teniendo en cuenta a todo el conjunto de mujeres cuyas fechas del fin de la unión conyugal y de la defunción eran conocidas, procedimos a determinar el peso que

⁵² L. HENRY y J. HOUDAILLE, al buscar una explicación de las diferencias de fecundidad entre el noroeste y el suroeste francés, concluyen que «a todos los niveles, el distanciamiento de los nacimientos juega un papel privilegiado» (véase «Fécondité des mariages dans le quart nord-ouest de la France, de 1670 à 1829», *Population*, núms. 4-5, 1973, p. 921).

TABLA 14

Descendencia final en familias completas

<i>Periodos matrimonio</i>	<i>Núm.</i>	<i>Edad primer matrimonio mujeres</i>	<i>Edad al último hijo</i>	<i>Intervalo intergenésico promedio (*)</i>	<i>Núm. hijos</i>
1638-1664	18	22,1	38,4	28,9	7,2
1665-1689	27	22,2	38,8	27,5	7,6
1690-1709	24	22,3	39,1	26,0	8,0
1710-1729	22	22,9	39,5	30,3	7,0

(*) No se incluye el intervalo 0-1.

ejercieron la nupcialidad, la mortalidad y el espaciamiento entre los nacimientos sobre el número promedio de hijos que tuvo cada cohorte.

En la tabla 15 puede verse que, a diferencia de lo sucedido en las familias completas, fueron las mujeres casadas entre 1665-1689 quienes alcanzaron una descendencia más numerosa.

TABLA 15

Fecundidad de las mujeres casadas en 1638-1729

<i>Periodos matrimonio</i>	<i>Núm.</i>	<i>Años vividos en matrimonio (1)</i>	<i>Intervalo intergenésico promedio</i>	<i>Hijos por mujer (2)</i>
1638-1664	50	14,7	27,4	5,5
1665-1689	54	18,4	26,5	6,3
1690-1709	43	15,3	26,1	5,7
1710-1729	47	14,2	28,8	5,1

(1) En edad fecunda (15-49 años), incluyendo sucesivos matrimonios.

(2) Incluyendo los nacidos de sucesivos matrimonios.

Los años que una mujer vivió casada y en edad de tener hijos es un indicador que refleja tanto el papel desempeñado por la nupcialidad, mediante las variaciones en la edad al primer matrimonio y la frecuencia de segundas nupcias, como el impacto de la mortalidad sobre la duración de la unión conyugal. A su vez, los diversos factores que condicionaban el tiempo transcurrido entre sucesivos nacimientos (la amenorrea tras el parto, la posible pérdida de embarazos, el intervalo hasta otra nueva concepción, el período de gestación)

quedan resumidos en el intervalo intergenésico promedio⁵³. Ambos indicadores nos dan la clave para comprender la descendencia final⁵⁴.

La excepcional duración de la vida conyugal de las mujeres casadas entre 1665 y 1689, junto al reducido intervalo entre los hijos, posibilitó una fecundidad claramente superior a la de otros períodos. Asimismo, la negativa combinación de ambas variables en los matrimonios de 1710-1729 tuvo como consecuencia el registro del número de nacimientos más reducido, como también hemos constatado entre las familias completas.

Con el objeto de obtener un índice que sintetice la fecundidad real alcanzada por las diversas generaciones, calculamos la tasa neta de reproducción de cuatro cohortes de nacidos, de manera que pudieran asimilarse a los cuatro períodos en que hemos dividido los matrimonios. De este modo quedaban incorporadas dos variables más: la mortalidad de las mujeres antes de contraer matrimonio y el celibato definitivo.

TABLA 16

Tasa neta de reproducción por cohortes

<i>Generaciones nacidas en:</i>	TNR
1620-1644	1,10
1645-1669	1,28
1670-1689	1,04
1690-1709	0,86

Estos valores ponen de manifiesto que, tras el crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo XVII, las situaciones adversas que debieron afrontar las generaciones nacidas a finales de dicho siglo y principios del XVIII no permitieron asegurar el reemplazo de la población. Por otra parte, la mayor mortalidad acontecida antes de poder contraer matrimonio entre las mujeres

⁵³ El menor intervalo observado al considerar los nacimientos de todas las mujeres respecto a las familias completas se debió fundamentalmente al aludido fenómeno del progresivo alargamiento del tiempo transcurrido entre dos alumbramientos cuanto mayor era su número de orden. Como es lógico, este hecho afectó en mayor medida a aquellas mujeres que vivieron casadas hasta alcanzar el fin de la edad fecunda. Sin embargo, el reducido promedio de los intervalos en las familias completas de 1690-1709 fue una excepción en comparación con el intervalo intergenésico promedio de todas las familias.

Es también oportuno resaltar que aquellas mujeres que lograron completar su ciclo reproductivo se habían casado algo más tarde, como promedio, que el resto de las mujeres (véanse tablas 3 y 14).

* Hubo pocas variaciones en la proporción de parejas estériles, que se mantuvo en torno al 4 por 100.

nacidas en 1670-1689 respecto a las nacidas en 1620-1644 dio lugar a una tasa de reproducción algo menor, a pesar de que las mujeres que llegaron a casarse tuvieron una descendencia más numerosa.

Por lo que se refiere al método agregativo para estimar la fecundidad del momento mediante el cociente entre bautismos y matrimonios, algunos investigadores han señalado que dicho índice no siempre va parejo a la evolución de las tasas de reproducción. La relación entre bautismos y matrimonios podía descender, por ejemplo, como consecuencia de un cierto aumento en la nupcialidad de las viudas, sin que ello implicara una disminución real en la capacidad de sustitución de las generaciones⁵⁵. Con todo, y a tenor de las pautas observadas en las tasas de fecundidad y de reproducción, los bajos niveles alcanzados en Los Molinos por dicho cociente entre 1640-1650 y 1730-1750 sí debieron estar asociados a un descenso en la tasa de reemplazo.

Quedan por abordar, finalmente, las causas que originaron los distintos intervalos intergenésicos en cada período. ¿Fueron éstos un simple producto de cambios habidos en la «fecundidad natural» o bien apareció en algún momento una voluntad en las parejas (o parte de ellas) de espaciar los nacimientos con el fin de reducir el tamaño de las familias? Difícilmente puede darse una respuesta definitiva a tal interrogante, cuando hay aspectos de la reproducción humana para los que todavía la ciencia actual no ha hallado explicaciones satisfactorias. Por otra parte, siempre es arriesgado deducir la existencia de ciertas actitudes o comportamientos en una población respecto a la natalidad basándose en algunos indicadores demográficos cuya interpretación no es inequívoca.

Tomemos como puntos de referencia las conclusiones a que han llegado sobre este tema conocidos investigadores. P. Chaunu, compartiendo la opinión de L. Henry y J. Dupâquier, considera que «con las condiciones de vida de las sociedades agrícolas de la Europa occidental en el siglo XVIII, un intervalo intergenésico promedio de más de 28 meses supone la existencia de una práctica malthusiana difundida»⁵⁶. E. A. Wrigley propuso, asimismo, un intervalo teórico que, en ausencia de una deliberada contracepción, debería fluctuar entre los 16,5 y 31,5 meses⁵⁷. Si bien las aludidas condiciones de vida no fueron iguales en todas las latitudes del occidente europeo, sólo la última cohorte de matrimonios celebrados en Los Molinos (1710-1729) se aproxima al intervalo promedio que indicaría un cierto control sobre los nacimientos.

Por otro lado, una concavidad en el gráfico de las tasas de fecundidad por edad, así como una excesiva postergación del último nacimiento, han sido

⁵⁵ Véanse al respecto R. M. SMITH, *op. cit.*, p. 113, y el estudio a que se hace referencia: R. S. SCHOFIELD y E. A. WRIGLEY, «Infant and Child Mortality in the Late Tudor and Early Stuart Period», en C. WEBSTER (ed.), *Health, Medicine and Mortality in the 16th Century*, Cambridge, 1979.

⁵⁶ Pierre CHAUNU, *Histoire quantitative, histoire sérielle*, París, 1978, p. 180.

⁵⁷ E. A. WRIGLEY, *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*, Madrid, 1969, p. 92.

también mencionados como indicios de una infrautilización deliberada de la fecundidad potencial de la pareja. Así, el último hijo habría nacido por un fallo en el método contraceptivo utilizado, por la revocación de una decisión anterior sobre el tamaño de familia deseado, o bien por la intención de sustituir a un hijo que había muerto⁵⁸. A este respecto, es la cohorte de familias completas de 1710-1729 la que muestra unas pautas más semejantes a lo que podría ser un intento de limitar o, cuando menos, espaciar los nacimientos.

La edad de la madre al nacer el último hijo es otro de los indicadores que ha sido propuesto para detectar una limitación voluntaria del número de hijos. Sin embargo, las variaciones habidas en Los Molinos en la edad promedio al último parto parecen depender en gran medida de la edad al primer matrimonio, y difícilmente puede adoptarse como indicio de control de natalidad.

El problema no estriba tan sólo en hallar pruebas concluyentes sobre la aparición de restricciones voluntarias a la natalidad dentro del matrimonio, sino en saber distinguir los efectos de dichas restricciones de los que fueron consecuencia de factores no volitivos⁵⁹. Así, la frecuencia de relaciones sexuales puede verse reducida por la ausencia temporal de un cónyuge, por enfermedad, por la fatiga derivada de un exceso de trabajo combinado con una mala alimentación. También la subfertilidad y la amenorrea en la mujer podían aparecer a causa de una alimentación deficiente⁶⁰. Del mismo modo, es sabido que una lactancia prolongada aumenta el período de amenorrea postparto, pero ¿hasta qué punto conocían los habitantes de Los Molinos los efectos fisiológicos de la lactancia y los utilizaban como arma contraceptiva?⁶¹.

No hemos hallado prueba alguna de que las interrupciones voluntarias del embarazo o el infanticidio fueran medios empleados en la villa, aunque no es del todo imposible que algún caso de «muerto al nacer» fuera en realidad un niño o niña a cuyos padres no interesaba que siguiera con vida. En cuanto a los embarazos que no llegaban a su término, es probable que en épocas en que las condiciones de vida empeoraron aumentara la proporción de abortos espontáneos, lo cual pudo contribuir a alargar los intervalos intergenésicos.

⁵⁸ Véanse L. HENRY, *Anciennes familles genevoises*, París, 1956, pp. 93 y ss.; E. A. WRIGLEY, «Family Limitation...», p. 173.

⁵⁹ Véase R. A. EASTERLIN, «The Economics and Sociology of Fertility: A Synthesis», en C. TILLY (ed.), *op. cit.*, pp. 74-75.

⁶⁰ Véase E. LE ROY LABURIE, «L'aménorrhée de famine (XVII^e-XX^e siècles)», *Annales ESC*, 14, 1979, núm. 6, pp. 1589-1601.

⁶¹ A través de las opiniones expresadas en la literatura médica, Etienne van de Walle y Francine van de Walle demostraron que en la Europa anterior al siglo XIX existieron prohibiciones o pareceres contrarios a las relaciones sexuales durante la lactancia. Al persistir la creencia de que las mujeres embarazadas no debían amamantar, «el constante cuidado de evitar un nuevo embarazo que forzara a destetar al lactante parece, pues, uno de los motivos más importantes de la prohibición». De este modo, «no es seguro que el mecanismo fisiológico haya sido conocido por las poblaciones de Europa, sobre todo si aceptaban la idea de una prohibición sexual». Véase E. VAN DE WALLE y F. VAN DE WALLE, «Allaitement, stérilité et contraception: les opinions jusqu'au XIX^e siècle», *Population*, núms. 4-5, 1972, pp. 685-701.

Qué duda cabe que el *coitus interruptus* o diversos medios mecánicos de escasa efectividad pudieron ser utilizados cuando las parejas no se vieran capaces de alimentar a más hijos. Sin embargo, cuesta creer que tanto éstos como otros métodos fueran empleados durante prolongados períodos de tiempo, teniendo en cuenta la elevada mortalidad, así como el propio valor económico que adquirían los hijos en un plazo no demasiado largo.

Diversas investigaciones parecen demostrar que en la Europa preindustrial existieron casos de limitación voluntaria de los nacimientos⁶². Sin negar la posibilidad de que algunas prácticas restrictivas intervinieran en el prolongamiento de los intervalos intergenésicos en Los Molinos, nos inclinamos a pensar que fueron factores biológicos o fisiológicos, influidos por las condiciones de vida, los que en mayor medida dieron lugar a los cambios experimentados por dichos intervalos. Además, y como ha escrito M. Livi Bacci, es probable que con el tiempo tienda a difuminarse «la diferencia entre fecundidad natural y fecundidad controlada. Esta diferencia seguirá siendo útil, pero por razones teóricas, más que por razones empíricas»⁶³.

Respecto a los factores biológicos, es sumamente interesante comprobar que la edad al morir de las mujeres varió en el mismo sentido en que lo hizo el promedio de hijos que tuvieron. En las familias completas del período 1638-1729, las mujeres que murieron entre los 50 y los 59 años de edad tuvieron 7,52 hijos por término medio, mientras que aquellas que fallecieron habiendo superado los 60 años dieron a luz durante su vida fecunda a 7,75 hijos. Curiosamente, al analizar la fecundidad de algunos países occidentales contemporáneos, R. Pressat advirtió que «parece haber una correlación positiva entre la aptitud para tener hijos y la longevidad»⁶⁴.

Llama asimismo la atención que la edad al morir de los hombres en Los Molinos —mínima para los casados en 1665-1689 y máxima para los casados en 1710-1729— muestre una correlación negativa con el total de hijos que nacieron de sus respectivas esposas. Parece que las familias numerosas tuvieron un efecto desfavorable sobre la salud de los maridos, a pesar de que la elevada mortalidad infantil impedía que el cabeza de casa debiera mantener a una prole demasiado extensa.

CONCEPCIONES PRENUPCIALES E ILEGITIMIDAD

Antes de concluir el apartado dedicado a la fecundidad quisiéramos hacer una breve referencia a las concepciones prenupciales y los nacimientos ilegítimos. Nuestra intención es establecer algunas relaciones entre estos fenóme-

⁶² Véase Joaquín ARANGO, «La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica», *REIS*, núm. 10, 1980, pp. 169-198 (y particularmente pp. 178-180).

⁶³ M. LIVI BACCI, «La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX», en D. V. GLASS y R. REVELLE (dirs.), *Población y cambio social*, p. 177.

⁶⁴ Roland PRESSAT, *Introducción a la demografía*, Barcelona, 1981, p. 94.

nos y ciertos aspectos de la realidad social que hemos creído relevantes al efecto.

Hemos clasificado como concepción prenupcial a aquellos intervalos protogenésicos inferiores a 8 meses. Las variaciones a lo largo del tiempo para el conjunto de todos los matrimonios celebrados en Los Molinos fueron las siguientes:

Concepciones prenupciales e ilegitimidad

<i>Períodos</i>	(1)	(2)
1638-1664	26,5	10,2
1665-1689	14,1	3,1
1690-1709	8,8	1,7
1710-1729	18,0	4,0
TOTAL	16,4	4,5

(1) Porcentaje de concepciones prenupciales.

(2) Porcentaje de ilegitimos respecto a los primeros nacimientos.

Si pensamos que el tamaño de la localidad no permitía mantener muchos secretos, las relaciones sexuales preconyugales fueron sorprendentemente numerosas, sin duda más de lo que muestran los embarazos. Es también llamativo que un 4,5 por 100 de las parejas que se casaron y tuvieron descendencia vieran nacer a su primogénito antes de celebrar los desposorios.

Con todo, la ilegitimidad no fue muy elevada si pensamos que representó el 0,9 por 100 de todos los nacidos entre 1638 y 1729, lo que contrasta con los niveles alcanzados en las aglomeraciones urbanas antes del siglo XVIII⁶⁵.

Una primera variable que es obligado contemplar para intentar hallar una explicación a las concepciones prenupciales es la edad al primer matrimonio de las mujeres. En Los Molinos, y durante el mencionado período 1638-1729, un 13,6 por 100 de las mujeres casadas con menos de 22 años concibieron su primer hijo antes de la boda, en tanto que un 21,8 por 100 de las casadas con 22 o más años estaban ya embarazadas cuando contrajeron matrimonio.

⁶⁵ En Cáceres, la ilegitimidad varió entre un 3 y un 6 por 100, según las parroquias, entre 1560 y 1590. En Zaragoza, dicha proporción fue del 8,5 por 100 para los nacidos en el período 1600-1650, siendo el promedio del 5,1 por 100 para Medina del Campo entre 1565 y 1674 (véanse A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 101; M.^a del Carmen ANSÓN CALVO, *op. cit.*, p. 101; Alberto MARCOS MARTÍN, *op. cit.*, p. 119; también puede verse el trabajo de Manuel FERNÁNDEZ ALVAREZ, «La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales», en *Actas de las I Jornadas...*, pp. 283-284).

Sin embargo, considerando que tanto la edad a las primeras nupcias como la proporción de mujeres que se casaron con más de 22 años fue aumentando a lo largo del tiempo, no podemos tomar a dicha variable como factor de cierto relieve para entender los cambios en la frecuencia de concepciones prenupciales. Tampoco la variación en los porcentajes de segundos desposorios nos proporciona una explicación satisfactoria, ya que no hubo apenas diferencias de comportamiento según el estado civil⁶⁶.

Otra de las hipótesis que queríamos verificar es la importancia de la presencia de los padres al celebrar los hijos su primer matrimonio, pues era presumible que la proporción de embarazos previos a la boda fuera mayor entre las jóvenes cuyos padres habían muerto⁶⁷. Sin embargo, los datos obtenidos no permiten atribuir a esta variable un peso determinante. Así, hallamos que el 17,1 por 100 de mujeres cuyos dos progenitores habían muerto antes de que ellas se casaran estaban ya embarazadas el día de la boda, siendo dicho promedio de embarazos para todas las mujeres de 16,1 por 100 entre 1638 y 1729. Por lo demás, el número relativo de casos de mujeres que se casaron siendo huérfanas de padre y madre no fluctuó en el mismo sentido en que lo hizo la proporción de concepciones prenupciales de cada período⁶⁸.

El «control moral» debía desbordar el estricto campo de la autoridad paterna de modo que, en su ausencia, los hermanos u otros familiares, el representante de la Iglesia y, en definitiva, el conjunto de la comunidad, velarían para que no se transgredieran las normas establecidas.

Por este motivo, nos pareció interesante llegar a detectar la influencia que pudo tener el párroco sobre el comportamiento de los habitantes de la villa. Dado que probablemente se diera un respeto menos estricto hacia la prohibición de las relaciones sexuales fuera del matrimonio en el caso de producirse una desconexión temporal entre los feligreses y el párroco, pensamos que el tiempo durante el cual éste permaneció ininterrumpidamente en

⁶⁶ Entre 1638 y 1729, un 16,1 por 100 de las mujeres que se casaban por primera vez estaban embarazadas, siendo este porcentaje del 17,5 entre las mujeres que se casaban en segundas nupcias.

⁶⁷ Con ello no pretendíamos analizar exclusivamente la conducta de las jóvenes solteras. Asumimos que el futuro cónyuge tendría también en cuenta la presencia de los padres de su pareja.

⁶⁸ Mortalidad paterna y concepciones prenupciales:

Periodos	(1)	(2)
1638-1664	27,0	26,2
1665-1689	22,0	13,8
1690-1709	26,1	8,0
1710-1729	19,1	16,8

(1) Porcentaje de mujeres que se casaron siendo huérfanas de padre y madre.

(2) Porcentaje de concepciones prenupciales en los primeros matrimonios.

la localidad sería un indicador aceptable para medir el aludido fenómeno⁶⁹. Como vemos en la siguiente tabla, hay una total correlación inversa entre los años de permanencia del sacerdote en la villa y la frecuencia de concepciones antes de la boda:

<i>Períodos</i>	<i>Cambios en el cura-párroco</i>	<i>Años de permanencia (media)</i>	<i>% concepciones prenupciales</i>
1638-1664	18	1,37	26,5
1665-1689	6	3,52	14,1
1690-1709	4	5,47	8,8
1710-1729	9	2,01	18,0

El mayor o menor desarraigo del párroco, condicionado por la duración de su estancia en Los Molinos, pudo, desde luego, haber influido en la actuación de las parejas.

Finalmente, nos propusimos contrastar con nuestros datos una última hipótesis: la existencia de una correlación positiva entre la movilidad geográfica de la población y la frecuencia de relaciones sexuales antes del matrimonio. Este fue el resultado obtenido:

<i>Origen de los cónyuges</i>	<i>% concepciones prenupciales</i>
Ambos naturales de la villa	11,3
Uno de ambos forastero	21,4
Ambos forasteros	20,0

Es de una claridad meridiana que las conductas teóricamente asumidas por los individuos durante su proceso de socialización eran transgredidas con mayor asiduidad cuando la relación afectiva transcurría entre dos personas que no habían convivido siempre en el mismo lugar. Como una de las razones plausibles cabe pensar que en ciertas ocasiones el inmigrante vería en la provocación del embarazo la posibilidad de acceder al matrimonio, tan beneficioso en términos afectivos como económicos si el futuro consorte podía asegurar el fin de su deambular.

⁶⁹ Los cambios de párroco se han establecido por medio de las firmas aparecidas en los registros parroquiales.

Teniendo en cuenta que los matrimonios en los cuales había cónyuges forasteros se dieron con la siguiente frecuencia:

<i>Períodos</i>	<i>% matrimonios con inmigrantes</i>
1638-1664	43,5
1665-1689	57,4
1690-1709	30,9
1710-1729	49,0

es evidente que las fluctuaciones en la corriente inmigratoria son importantes para entender las concepciones prenupciales de los tres últimos períodos. En cambio, para los años 1638-1664 es preciso buscar otras causas, junto a una posible pérdida de la intensidad en el contacto entre el párroco y los vecinos del lugar. Al tratarse de un período de notables dificultades económicas, una mayor difusión de las uniones pactadas entre familias, o la ya mencionada provocación del embarazo con el fin de compatir la usufructuación de una herencia o una dote (por pequeña que fuera), son factores que pudieron contribuir a que persistiera una apreciable proporción de mujeres que llegaban al altar estando embarazadas.

LA MORTALIDAD

El análisis de la mortalidad contempla dos apartados. Por un lado, elaboramos una tabla de mortalidad para las personas nacidas entre 1620 y 1680, con el propósito de conocer las condiciones de vida que prevalecieron a lo largo del siglo XVII. Por otro lado, realizamos un estudio de la evolución habida a medio y largo plazo en la mortalidad infantil y adulta.

Antes de dar paso a la exposición y comentario de los resultados quisieramos hacer tres precisiones metodológicas. Tal como ya indicaron investigadores pioneros en demografía histórica, el criterio de presencia de una persona en la parroquia debe ser independiente del fenómeno que pretendemos estudiar⁷⁰. Ello es especialmente importante en el cálculo de la mortalidad infantil⁷¹, que ha de quedar circunscrito al período de entrada y salida de una familia de nuestro campo de observación⁷².

⁷⁰ M. FLEURY y L. HENRY, *op. cit.*, p. 157.

⁷¹ E. A. WRIGLEY, «La mortalidad en la Inglaterra preindustrial: el caso de Colyton, Devonshire, durante tres siglos», en D. V. GLASS y R. REVELLE (dirs.), *op. cit.*, especialmente pp. 247-255.

⁷² Siguiendo los cánones clásicos, una familia entra en observación a partir de la celebración de la boda, o bien a partir del nacimiento del primer hijo en la localidad si aquel

En segundo lugar, el subregistro de defunciones debido a omisiones ocasionales o a la emigración⁷³ fue solventado distribuyendo proporcionalmente dichas defunciones entre las edades al morir conocidas. Para ello elaboramos una tabla en la que constaban las edades mínima y máxima entre las cuales debieron ocurrir los fallecimientos no registrados⁷⁴, distribuyendo luego éstos entre los dos valores extremos previamente establecidos.

Por último, hay que decir que en este tipo de estudios es inevitable incluir algunos casos de nacidos muertos en el cómputo de la tasa de mortalidad infantil⁷⁵. Sin embargo, esta circunstancia no cuestiona la validez de los resultados que hemos obtenido, ya que afectó únicamente a un escasísimo número de partidas de defunción en las que se utilizaron expresiones equívocas.

1. LA TABLA DE MORTALIDAD PARA 1620-1680

Tal como se aprecia en la tabla 17, aproximadamente el 50 por 100 de cada generación nacida entre 1620 y 1680 no logró superar los 15 años de edad, y un 75 por 100 había fallecido antes de cumplir los 46 años. Tras sobrevivir al mayor peligro que acechaba en los primeros años de vida, las probabilidades de muerte alcanzan un mínimo entre los 10 y los 14 años, para

dato se desconoce. El período de observación se cierra con el fallecimiento de los cónyuges o el nacimiento del último hijo, en caso de no poseer las defunciones de aquéllos. Sin embargo, si estableciéramos en Los Molinos la conclusión del período de observación como acabamos de describir, obtendríamos unas tasas de mortalidad que incluirían una reducida proporción de los nacidos en la villa, dado que las probabilidades de morir a edades adultas no eran nada despreciables y el fallecimiento de los padres dejaría fuera de observación a buen número de hijos. Es preciso ampliar nuestro campo a las segundas y sucesivas nupcias, a la formación de una nueva familia que englobaría a los hijos supervivientes de un matrimonio anterior. Así, la presencia de un niño en la parroquia se prolonga hasta la defunción de su padrastro o madrastra, aun cuando los padres que lo engendraron hubieran fallecido.

Por otro lado, la misma técnica de reconstrucción de familias puede falsear la realidad al limitar los cálculos de la mortalidad infantil a un período de observación basado en la familia-origen. La defunción de los padres tuvo su impacto sobre la mortalidad infantil, por lo que introduciríamos un sesgo peligroso si sólo tuviéramos en cuenta las muertes de párvulos ocurridas antes del fallecimiento de sus progenitores.

⁷³ Un 20 por 100 de los individuos carecían de fecha de fallecimiento.

⁷⁴ Nos servimos de las listas de confirmados, de las menciones como herederos en los testamentos, así como de la presencia o ausencia de las personas adultas en los sucesivos padrones de impuestos.

Cuando la emigración se producía tras haber contraído matrimonio en la parroquia, la edad mínima al morir es la edad al casarse, o bien la edad en el bautizo del último hijo.

⁷⁵ En la visita eclesiástica del año 1659 se hizo constar que «en algunos lugares quando los fieles traen los niños a las iglesias para que reciban los Santos Exorcismos, afirmando fueron antes baptizados por aber peligro de muerte, no se a echo aberiguacion si el baptismo se hizó despues de nacidos los niños o antes de nacer en el dedo, mano o pie» (APLM, libro 2.^º de bautismos). Esto confirma la posibilidad de que, en alguna ocasión, los bautizados «de socorro» o «de necesidad», o los registrados como fallecidos «en el punto de nacer», fueran en realidad nacidos muertos a los cuales se bautizó antes de que el parto hubiera concluido. Como situación contraria, hemos comprobado que en ciertos casos los muertos «recién nacidos» tenían más de diez días de vida.

ascender luego progresivamente⁷⁶. A partir del grupo 60-64 hay un brusco aumento del número de defunciones, y ni un solo individuo logró vivir más allá de los 85 años.

Lógicamente, las probabilidades de supervivencia a cada edad no fueron las mismas para los hombres que para las mujeres. En las tablas expuestas a continuación se aprecia la menor mortalidad infantil de las niñas respecto al sexo masculino, si bien sus probabilidades de fallecer entre 1 y 4 años fueron muy elevadas. De los 15 a los 40 años aparece de nuevo la sobremortalidad femenina, consecuencia evidente del peligro derivado de partos en precarias condiciones higiénicas y asistencia deficiente. A causa de ello la esperanza de vida al nacer de las mujeres (23,9 años) fue ligeramente inferior a la de los hombres (24,8 años).

Otras investigaciones llevadas a cabo sobre poblaciones del interior peninsular en el siglo XVII han hallado también una esperanza de vida al nacer próxima a los 25 años. Para la localidad toledana de Mocejón se ha estimado una esperanza de vida de 23,5 años entre los nacidos en 1606-1615, dato que quizás convendría elevar en medio año más⁷⁷, y en la parroquia de San Pablo (Zaragoza) sería de 24,9 años para los bautizados en el período 1601-1610⁷⁸. Estos valores estarían unos doce años por debajo del calculado para la parroquia inglesa de Colyton⁷⁹, y serían inferiores en cinco años a la esperanza de vida de los habitantes de Crulai (Normandía) a finales del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII⁸⁰.

2. LA MORTALIDAD INFANTIL Y JUVENIL

Al examinar el movimiento a medio y largo plazo del cociente de mortalidad infantil, entendido como la probabilidad de morir antes de cumplir un año, se advierte en Los Molinos una tendencia ascendente en la segunda mitad del siglo XVII, paralela al aumento de la fecundidad⁸¹. A principios del si-

⁷⁶ La obtención de una tasa inferior para los 35-39 años respecto al grupo anterior es debido simplemente al azar con que se distribuyeron las defunciones en nuestra muestra.

⁷⁷ V. PÉREZ MOREDA, *op. cit.*, pp. 143-144. Las edades al morir utilizadas por el autor son las que constaban en las actas de defunción.

⁷⁸ M.^a del Carmen ANSÓN CALVO, *op. cit.*, p. 119. La cifra de 24,9 años es la incluida en la tabla de mortalidad elaborada por la autora, aunque V. Pérez Moreda afirma que dicha estimación debe incrementarse en 0,5 años (PÉREZ MOREDA, *op. cit.*, p. 142). En cualquier caso, es difícilmente justificable hablar de una vida media de 29 años (ANSÓN CALVO, p. 123) aduciendo un subregistro de defunciones en edades avanzadas.

⁷⁹ Comparando las tasas de mortalidad adulta con las tablas-tipo de la ONU, Wrigley sugirió una esperanza de vida al nacer en Colyton de 42,2 años para el período 1528-1624, la cual descendería a 36,9 durante la etapa 1625-1699, para volver a elevarse en el período 1700-1774 a 41,8 años. Véase E. A. WRIGLEY, «La mortalidad en la Inglaterra preindustrial...», p. 274.

⁸⁰ E. GAUTIER y L. HENRY, *La population de Crulai, paroisse normande*, París, 1956, p. 192.

⁸¹ Sobre la relación observada en las poblaciones antiguas entre fecundidad y mortalidad infantil puede verse, por ejemplo, P. GOUBERT, «Paralelo entre la fecundidad legítima

glo XVIII vuelven a declinar las defunciones infantiles, hasta situarse al nivel existente cien años antes⁸². Esta evolución parece confirmarse también al contrastar los resultados obtenidos a partir de los registros parroquiales de Alameda del Valle y Pozuelo de Alarcón⁸³:

TABLA 17

Tabla de mortalidad para ambos sexos (1620-1680)

<i>Edad (x)</i>	<i>S_x</i>	<i>d (x, x+n)</i>	<i>nQ_x</i>	<i>e_x</i>
0	1.000	290	290,0	24,4
1	710	146	205,6	33,1
5	564	34	60,3	37,2
10	530	23	43,4	34,4
15	507	39	76,9	30,9
20	468	37	79,1	28,2
25	431	49	113,7	25,4
30	382	45	117,8	23,4
35	337	36	106,8	21,2
40	301	40	132,9	18,4
45	261	42	160,9	15,9
50	219	44	200,9	13,4
55	175	40	228,6	11,2
60	135	39	288,9	8,7
65	96	49	510,4	6,3
70	47	27	574,5	5,2
75	20	15	750,0	3,7
80	5	5	1.000,0	2,5

y la mortalidad infantil en Francia en el siglo XVIII», en D. V. GLASS y R. REVELLE (dirs.), *op. cit.*, pp. 321-330.

⁸² Tasas de mortalidad infantil en Los Molinos:

<i>Períodos</i>	<i>Q_x (por 1.000)</i>
1620-1637	281
1638-1664	253
1665-1689	314
1690-1709	292
1710-1729	277

⁸³ Ambos pueblos están también ubicados en la actual provincia de Madrid. El tamaño de la muestra fue de 353 bautismos en Alameda y 256 en Pozuelo. La proporción de edades al morir conocidas fue del 90 por 100 en Alameda y del 86,4 por 100 en Pozuelo, excluyéndose en este último caso los años 1684-1687 por no constar en el registro la edad de los fallecidos. El número de bautismos sobre los que se basan los cálculos de Los Molinos es:

<i>Períodos</i>	<i>Bautismos</i>
1620-1664	361
1665-1709	642
1710-1729	357

TABLA 18

Tabla de mortalidad. Hombres (1620-1680)

<i>Edad (x)</i>	S_x	$d(x, x+n)$	nQ_x	e_x
0	1.000	302	302,0	24,8
1	698	116	166,2	34,3
5	582	47	80,7	36,8
10	535	27	50,5	34,8
15	508	30	59,0	31,5
20	478	37	77,4	28,3
25	441	46	104,3	25,5
30	395	40	101,3	23,2
35	355	33	93,0	20,5
40	322	46	142,9	17,4
45	276	53	192,0	14,8
50	223	50	224,2	12,8
55	173	40	231,2	10,7
60	133	43	323,3	8,2
65	90	53	588,9	5,9
70	37	15	405,4	5,9
75	22	19	863,6	3,2
80	3	3	1.000,0	2,5

TABLA 19

Tabla de mortalidad. Mujeres (1620-1680)

<i>Edad (x)</i>	S_x	$d(x, x+n)$	nQ_x	e_x
0	1.000	279	279,0	23,9
1	721	176	244,1	31,9
5	545	22	40,4	37,5
10	523	19	36,3	34,0
15	504	48	95,2	30,2
20	456	38	83,3	28,1
25	418	51	122,0	25,4
30	367	51	139,0	23,6
35	316	37	117,1	22,0
40	279	35	125,4	19,6
45	244	29	118,9	17,1
50	215	38	176,7	14,0
55	177	40	226,0	11,5
60	137	34	248,2	9,2
65	103	46	446,6	6,4
70	57	40	701,7	4,5
75	17	11	647,1	4,3
80	6	6	1.000,0	2,5

<i>Localidad</i>	<i>Periodos</i>	Q_x (por 1.000)
Los Molinos	1620-1664	265
Alameda	1652-1685	241
Pozuelo	1676-1699	293
Los Molinos	1665-1709	304
Los Molinos	1710-1729	277

No podemos sorprendernos ante estas elevadas probabilidades de muerte para la población infantil, ya que valores semejantes o incluso superiores han sido calculados para diversas localidades castellanas en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX⁴⁴. Sin embargo es posible que en las poblaciones de la costa mediterránea las condiciones de vida fueran algo más favorables que en tierras de Castilla⁴⁵.

Un mejor conocimiento de la mortalidad infantil nos es proporcionado por la diferenciación entre la mortalidad endógena y la mortalidad exógena. Como es sabido, la primera es debida a la propia constitución del recién nacido (malformaciones congénitas), y es, asimismo, un buen indicador de la asistencia recibida en el parto. La mortalidad exógena es aquella causada por los factores medioambientales (enfermedades, higiene deficiente...).

Un modo apropiado para establecer la distinción entre ambos tipos de mortalidad es considerar como defunciones endógenas a las acaecidas durante el primer mes de vida⁴⁶ —que serían asimilables a la mortalidad neonatal—, siendo las muertes por causas exógenas las que tuvieron lugar desde el mes cumplido hasta antes de cumplir el año. Veamos cómo se distribuyeron las defunciones infantiles en Los Molinos:

⁴⁴ Véanse V. PÉREZ MOREDA, *op. cit.*, pp. 148 y 155, y D. REHER, *op. cit.*, p. 69.

⁴⁵ A juzgar por los cocientes de mortalidad infantil obtenidos por J. Nadal en el pueblo gerundense de Palamós, los cuales no superaron el 240 por 1.000 durante el siglo XVIII, a excepción de los años 1746-1750 (Jordi NADAL, «Demografía y economía en el origen de la Cataluña moderna. Un ejemplo local: Palamós, 1705-1839», *Estudios de Historia Moderna*, VI, 1956-1959, p. 285). Por otra parte, las probabilidades de muerte antes de cumplir un año oscilaron entre el 149 y 191 por 1.000 en Sant Pere de Riudebitlles (Tarragona) durante los años 1770-1799 (Angels TORRENS, *La població de Sant Pere de Riudebitlles, 1675-1799*, memoria de licenciatura inédita, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, 1983, p. 170).

⁴⁶ E. GAUTIER y L. HENRY, *op. cit.*, p. 168.

TABLA 20

Porcentaje de defunciones respecto al total de 0-1 año

<i>Edad</i>	1620-1664	1665-1709	1710-1729
Primer día	11,8	6,9	12,1
1-6 días	10,7	8,0	10,1
1-4 semanas	16,1	22,6	16,2
1 mes	15,1	8,5	11,1
2 meses	9,7	9,6	7,1
3-5 meses	15,1	18,7	24,2
6-11 meses	21,5	25,7	19,2

La precedente tabla reafirma, en primer lugar, que la posibilidad de haber incluido casos de mortinatalidad es realmente muy reducida, dado el escaso porcentaje de fallecidos en el primer día. En segundo lugar, se aprecia una particular distribución de las defunciones en la etapa 1665-1709, sensiblemente diferente a la de los períodos anterior y posterior.

Cabría interpretar el aumento relativo de las defunciones a partir de los tres meses de vida como la consecuencia de un cambio en los hábitos de lactancia, de modo que un período de amamantamiento más corto pudo propiciar una mayor indefensión de los niños ante las enfermedades. Ello contribuiría a explicar, además, la disminución de los intervalos intergenésicos y el aumento de la fecundidad marital desde mediados del siglo XVII. Sin embargo, no encontramos una razón convincente para suponer que en aquellas fechas se produjo una modificación en las costumbres de crianza de los hijos, y más bien habría que pensar en una mayor difusión y virulencia de determinadas enfermedades infantiles como causantes del incremento de la mortalidad exógena.

Llama, asimismo, la atención el aumento en la proporción de óbitos entre la segunda y la cuarta semana de vida durante 1665-1709, lo que da a entender, bien una superior capacidad para sobrevivir entre aquellos nacidos que eran inviables, bien una cierta negligencia en el cuidado de niños que eran perfectamente capaces de continuar viviendo. Esta segunda posibilidad es, sin embargo, difícil de aceptar para una sociedad que luchaba contra la muerte, no contra la vida, en una etapa de recuperación demográfica.

Al relacionar los fallecidos con menos de un mes con los nacidos en cada período, obtuvimos las siguientes tasas de mortalidad neonatal:

TABLA 21

*Tasas de mortalidad infantil
(Por 1.000)*

Periodos	Neonatal	Postneonatal	Total 0-1 año
1620-1664	102	163	265
1665-1709	114	190	304
1710-1729	106	171	277

El incremento de la mortalidad infantil desde mediados del siglo XVII tiene lugar tanto en las defunciones neonatales como en las postneonatales, aunque son estas últimas las que experimentan el alza más importante.

Otro de los aspectos interesantes es la mortalidad diferencial por sexos. A este respecto, las defunciones ocurridas entre el nacimiento y el primer aniversario se caracterizaron por la permanencia, en todos los períodos, de una sobremortalidad masculina, aunque se vio notablemente reducida al aumentar las probabilidades de muerte para uno y otro sexo en 1665-1709 (véase tabla 22).

En lo que atañe a la mortalidad infantil y juvenil antes de cumplir los 15 años, la mayor probabilidad que tenían las niñas de fallecer entre 1 y 4 años durante la etapa 1620-1664 se extendió al grupo 1-14 años entre 1665 y 1709, para volver en el último período (1710-1729) a una situación semejante a la de la primera mitad del siglo XVII.

TABLA 22

Probabilidades de muerte para 1.000 nacidos en los períodos

Edad	1620-1664			1665-1709			1710-1729		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
0-1	289	244	265	310	295	304	369	188	277
1-4	188	221	205	161	268	208	108	231	178
5-9	116	37	74	52	79	62	110	71	89
10-14	71	35	50	31	40	35	46	29	37

¿Existió un trato diferencial en perjuicio de las niñas en épocas de creciente presión demográfica? Ante este interrogante surgen de nuevo las dudas acerca de una posible negligencia en el cuidado de los hijos en una sociedad

con altos niveles de mortalidad, y en la que los párculos adquirían pronto un cierto valor económico. Sin embargo, puesto que es improbable que, en igualdad de condiciones, los diversos agentes patógenos originaran una mayor mortalidad entre las niñas, no podemos rechazar la idea de que éstas fueran tratadas con menos consideración ante determinadas circunstancias.

3. LA MORTALIDAD DE LOS ADULTOS

Puesto que el tamaño de la localidad y el efecto de los movimientos migratorios no aconsejaban el cálculo de tablas completas de mortalidad para cada uno de los períodos, analizamos las defunciones de las cuatro cohortes de matrimonios que hemos contemplado entre 1638 y 1729. La edad promedio al morir para hombres y mujeres casados en Los Molinos fue la siguiente:

Períodos	Hombres	Mujeres
1638-1664	52,6	46,3
1665-1689	48,0	49,8
1690-1709	51,2	47,6
1710-1729	53,3	43,1

Vuelve a evidenciarse la sobremortalidad femenina a que nos hemos referido al comentar la tabla de mortalidad de 1620-1680, con la salvedad de las personas casadas en la etapa 1665-1689⁷⁷. El descenso de la edad al morir para los hombres casados en este período coincide, como hemos apuntado anteriormente, con la cohorte que celebró su primera boda a edad más temprana, y cuyas mujeres dieron a luz a mayor número de hijos. Por el contrario, hubo una correlación positiva entre la edad al morir de las mujeres y su descendencia final⁷⁸.

En cuanto a la súbita disminución en la duración media de la vida para las mujeres que contrajeron matrimonio entre 1710 y 1729, debemos atribuir

⁷⁷ Para la población adulta que debía ganarse el sustento yendo de un lugar a otro, las probabilidades de supervivencia eran, lógicamente, más reducidas. A modo de ejemplo, los jornaleros gallegos y portugueses que trabajaban temporalmente segando en los campos tuvieron en Los Molinos una edad promedio al morir de 26,7 años entre 1640 y 1730.

⁷⁸ Igual que sucedía con la mortalidad infantil, hay también indicios de que en la costa catalana las probabilidades de sobrevivir para la población adulta eran más elevadas que en Castilla. En la localidad barcelonesa de Vilanova, la edad al morir entre los casados en 1700-1729 fue de 64,6 años para los hombres y de 58,7 años para las mujeres, es decir, más de diez años superior al promedio hallado en Los Molinos (véase Miguel Ángel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La población de Vilanova en el siglo XVIII*, memoria de licenciatura inédita, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, 1981, p. 261).

en parte el fenómeno a un inusual incremento de fallecimientos de madres jóvenes en torno a los años 1727-1731, que coincide con un aumento en la proporción de muertes a consecuencia del parto. Mientras que dicha proporción osciló entre el 9 y el 11 por 100 para las mujeres desposadas en la etapa 1638-1709, el 18,9 por 100 de las mujeres que se casaron entre 1710 y 1729 fallecieron durante o poco después del parto⁹. Puesto que las defunciones se localizaron sobre todo en los años 1727-1731, es posible que una deficiente atención por parte del «cirujano» o comadrona que entonces se encargaba de asistir a los alumbramientos fuera suficiente para aumentar el riesgo de mortalidad de las madres. También es posible que la escasa alimentación originada por la crisis de subsistencias de 1730 propiciara una mayor indefensión ante las infecciones puerperales, aunque las anteriores cohortes de mujeres vivieron, asimismo, diversos años críticos y no por ello las muertes a causa del parto se prodigaron de manera tan alarmante.

Es de resaltar que el incremento de la mortalidad se dio también entre mujeres que todavía no habían tenido descendencia. Ello sugeriría que algún nuevo factor social estaba actuando sobre las condiciones de vida del sexo femenino, como, por ejemplo, una creciente participación de la mujer en las tareas agrícolas. En cualquier caso, es evidente que la gran mortandad de las mujeres casadas durante los años 1710-1729 influyó notablemente en la consecución de una reducida tasa de reproducción y, asimismo, fue probablemente la principal causa del gran incremento de segundas nupcias entre los hombres que se habían casado por vez primera en ese mismo período.

CONCLUSIONES

A lo largo de cien años, a caballo entre los siglos XVII y XVIII, la población de Los Molinos tan sólo pudo recuperarse de los graves efectos causados por la crisis que culminó en los años 1630-1640. Los datos del Catastro de Ensenada de 1751 nos indican que se habían alcanzado de nuevo los niveles de poblamiento de 1591, pero no se había producido un crecimiento demográfico importante. La villa continuó inmersa aún durante mucho tiempo en los clásicos ciclos malthusianos.

⁹ Hemos clasificado como muerte a causa del parto a los casos que explícitamente constaban en el registro parroquial y a las defunciones en la primera semana que siguió al alumbramiento.

La conciencia del peligro que para la madre suponía tener un hijo quedaba reflejada de este modo: «En la villa de Los Molinos, en siete días de octubre de mil setecientos y doce años, falleció de parto Eugenia Cativo muger de Sebastián de Mateo, ..., aunque por hallarse próxima a dicho parto se había prevenido pocos días antes con los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía...» (APLM, libro 4.^º defunciones, fol. 192).

Sobre una pequeña muestra de los registros parroquiales de Alameda del Valle para los años 1604-1613 y 1617-1624, en los que se especificaban las causas de defunción, hallamos que un 14,3 por 100 de las mujeres habían muerto a consecuencia del parto, proporción no muy alejada de la correspondiente a Los Molinos.

Algunos de los rasgos que caracterizaron la nupcialidad de sus habitantes sugieren que el «modelo europeo de matrimonio» no se hallaba plenamente vigente en la Castilla rural de aquel período histórico, como lo atestigua la edad relativamente temprana al primer matrimonio de las mujeres, su elevada frecuencia de segundas nupcias, la escasa proporción de célibes permanentes, así como la notable diferencia de edad entre los cónyuges. Sin embargo, existió una ligera tendencia entre el sexo femenino a retrasar la celebración de la primera boda, formando parte quizás de una lenta transición hacia pautas más europeas. Esta temprana nupcialidad de las mujeres parece que no fue un simple ajuste a unas elevadas tasas de mortalidad, sino que respondía también a determinadas pautas culturales. Por otra parte, tanto el sistema hereditario (como variable estructural) como los movimientos migratorios (como variable coyuntural) tuvieron una evidente influencia sobre la nupcialidad en ambos sexos. A pesar de la teórica equidistribución de la herencia, los primogénitos solían acceder al altar a edades más jóvenes. Asimismo, el incremento de la movilidad de la población facilitaba la celebración de desposorios.

Por lo que se refiere a los segundos matrimonios, los resultados obtenidos dan a entender que existió una correlación negativa entre la probabilidad de celebrar sucesivas nupcias y la edad del viudo o viuda al final del primer matrimonio, constituyendo un indicador aceptable de la necesidad de hallar un nuevo cónyuge el número de hijos de distintas edades. Es posible que la sorprendente renupcialidad de las viudas se debiera en buena medida a la temprana edad con que se casaron por primera vez y a la persistencia de una apreciable diferencia de edad respecto al marido.

La recuperación demográfica de la segunda mitad del siglo XVII estuvo impulsada tanto por un incremento de la fecundidad como por una creciente corriente inmigratoria. El hundimiento de las tasas de fecundidad en la última cohorte de matrimonios (1710-1729) es difícil atribuirlo a una eficaz limitación voluntaria de los nacimientos. Sin descartar que una cierta actitud restrictiva hubiera hecho su aparición tras la guerra de Sucesión, nos inclinamos a pensar que fueron factores biológicos basados en las condiciones de vida de la población femenina los que en mayor grado determinaron un descenso de la fecundidad. Ello, unido al aumento de la mortalidad femenina y a la disminución en la frecuencia de segundas nupcias entre las viudas, dio lugar a una tasa de reproducción inferior al mínimo necesario para asegurar el reemplazo de las generaciones. Sin embargo, ni el celibato definitivo (que no llegó a superar el 3 por 100 entre las mujeres) ni el retraso en la edad de entrada al matrimonio parecen haber jugado un papel determinante en los cambios habidos en la capacidad de reproducción del grupo social.

Paralelamente al aumento de la fecundidad marital desde mediados del siglo XVII tuvo lugar una elevación de los niveles de mortalidad infantil, debido sobre todo a causas exógenas. Al mismo tiempo se incrementaron las probabilidades de muerte para las niñas entre 1 y 14 años, fruto quizás de un

trato discriminatorio. Este hecho, aparentemente contradictorio con una etapa de recuperación demográfica, no fue excepcional en las poblaciones antiguas, pues era un medio de mantener dentro de ciertos límites la creciente presión demográfica sobre los recursos.

La mortalidad adulta se caracterizó por mantener una correlación positiva con la descendencia final entre las mujeres, siendo dicha correlación negativa en el caso de los hombres. Por otro lado, la sobremortalidad femenina a causa de complicaciones en el parto fue bien patente entre los 15 y los 40 años, lo que originó una esperanza de vida al nacer algo más baja respecto a la alcanzada por el sexo masculino.

Evidentemente, no es posible en un artículo tratar todos y cada uno de los aspectos que configuraron la vida de una villa rural castellana en el pasado. Nuestra intención ha sido poner de manifiesto aquellas variables demográficas y sociales que, a nuestro entender, tuvieron cierto relieve en la evolución de la población de Los Molinos durante el período objeto de estudio, establecer relaciones y comparaciones con los resultados de otros trabajos sobre demografía histórica, y apuntar o sugerir algunos temas que pueden ser tratados con más detalle en posteriores investigaciones.

NOTAS DE INVESTIGACION